



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 19 de octubre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
15:35 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, medios de comunicación y público, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 19 de octubre de 2017.

Para cubrir las formalidades de ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia



Vote: 1 START TIME: 15:35:46

DATE: 2017/10/19 END TIME: 15:41:08

MOTION: Lista de Asistencia No. 24

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Avelino Aguirre, Ignacio Alonso Langarica Ávalos, Margarita Morán Flores y Lucio Santana y en virtud de que se encuentran la mayoría de los Legisladores que integran esta Legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda la Vicepresidencia, dando a conocer a la Asamblea la propuesta de orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Atiendo su encargo.



“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017
12:00 HORAS
No. 24

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. INICIATIVA RECIBIDA.
- IV. LECTURA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT-2017-2021.
- V. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA LA REMOCIÓN DEL LICENCIADO ROY RUBIO SALAZAR, DEL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- VII. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VIII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
-Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para presentar proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad para que reconozca la elección consecutiva de las autoridades auxiliares municipales.
-Intervención de la diputada Claudia Cruz Dionisio, para presentar posicionamiento sobre el “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”.
-Intervención del diputado Eduardo Lugo López, para emitir pronunciamiento por la problemática que enfrentan los ejidatarios de Pantanal y Aquiles Serdán por la expropiación de sus tierras para la construcción del Aeropuerto “Arnado Nervo”.
-Intervención de la diputada Julieta Mejía Ibañez, para emitir posicionamiento con motivo del aumento de violencia de género y feminicidios en la Entidad.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputado Vicepresidente.

Para dar cumplimiento con el orden del día, se instruye a la Secretaría, proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

ACTA NÚMERO 23.



SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. J. Carlos Ríos Lara

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum

Asistencia de veintiocho ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langerica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con las inasistencias justificadas de los diputados** Aguirre Marcelo Avelino (PRI) y Duñalds Ventura Ismael (PRD). -----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día martes 17 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones dictadas. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. -----

V. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁN DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE MES DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. -----

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención del diputado Adán Zamora Romero, para presentar posicionamiento a nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, con motivo de dar seguimiento a las políticas nacionales en la materia. -----

–Intervención de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. -----

–Intervención de la diputada Margarita Morán Flores, para emitir posicionamiento relativo al reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer mexicana.-----

–Intervención de la diputada Maríafernanda Belloso Cayeros, para presentar posicionamiento relativo al 64 Aniversario del Reconocimiento de los Derechos Políticos Plenos de la Mujer.-----

–Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para presentar proposición de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana y a los miembros del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción en Nayarit, a efecto de que en alcance a sus atribuciones realicen los trabajos necesarios para poner en marcha el funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción.---



VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 12 de octubre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo.-----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, conforme a la autorización del Asamblea y en los términos del Reglamento, realizó la segunda lectura al contenido principal del dictamen con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Nayarit.-----

Cuarto Punto

Continuando con el cuarto punto del orden del día, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, con fundamento en el artículo 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, hizo del conocimiento a la Asamblea, la entrega del Informe por escrito de las actividades realizadas durante el periodo que le tocó presidir, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el apartado de transparencia de la página oficial de internet del Congreso.-----

Quinto Punto

Dando cumplimiento al quinto punto del orden del día, la Presidencia abrió el registro de propuestas para elegir al Presidente y Vicepresidente Propietario y Suplente, de la Mesa Directiva, que conducirán los trabajos a partir del 18 de octubre del año en curso. -----

En tal sentido, el diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, desde su curul, presentó la siguiente propuesta:

- Presidente:**
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN)
- Vicepresidente:**
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
- Vicepresidente Suplente:**
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)

Misma, que al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia dictó el acuerdo respectivo, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.-----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Adán Zamora Romero, presentó posicionamiento a nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, relacionado con las políticas nacionales en la materia.-----

Continuando con el punto de asuntos generales, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma que hizo entrega a la Secretaría.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Igualdad de Género y Familia, para su análisis correspondiente. -----

En su turno, la diputada Margarita Morán Flores, emitió posicionamiento relativo al reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer mexicana, registrándose para rectificación de hechos la diputada Rosa Mirna Mora Romano.-----

Enseguida, la diputada Maríafernanda Belloso Cayeros, presentó posicionamiento relativo al 64 Aniversario del Reconocimiento de los Derechos Políticos Plenos de la Mujer, al efecto, se registraron los diputados Javier Hiram Mercado Zamora y Julieta Mejía Ibáñez para rectificación de hechos. -----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, presentó proposición de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana y a los miembros del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción en Nayarit, a efecto de que en alcance a sus atribuciones realicen los trabajos necesarios para poner en marcha el funcionamiento del Sistema Local Anticorrupción, misma que hizo entrega a la Secretaría.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis correspondiente.-----

Clausura de la sesión

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día jueves 19 de octubre de 2017, a partir de las 11:00 horas.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputada Presidenta, que resultado aprobada por unanimidad.

Atendido su encargo.



C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias señor diputado.

Continúe la Secretaría con el segundo punto del orden del día, relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Jueves 19 de octubre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

- I. El C. Yahir de Jesús Paredes Castañeda, Presidente Municipal del Trigésimo Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, remite libro de actas de reuniones de cabildo, en original, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 14 de septiembre de 2017.
- II. El C. Jesús Guerra Hernández, Presidente Municipal de Ruiz, Nayarit, presenta solicitud de prórroga para presentar el Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, ejercicio fiscal 2017.

Por instrucciones de la Presidencia se ordena su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

GENERADA POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

- III. El Congreso del Estado de Guanajuato remite Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 considere recursos para el Fondo de Apoyo al Migrante.

Atendido su solicitud diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Muchas gracias diputada.

Proceda la Secretaría, con el tercer punto dando a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

INICIATIVA RECIBIDA

Jueves 19 de octubre de 2017

PRESENTADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO

Con fecha 18 de octubre del año en curso, el Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez presentó Iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Por instrucciones de la Presidencia, se ordena el turno para su estudio correspondiente, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Atendida su solicitud ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura de la proposición de acuerdo que contiene la guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 2017-2021, solicito a la Secretaría proceda con la lectura correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que contiene la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 2017-2021.

Honorable Asamblea Legislativa:

La Comisión de Gobierno en atención a las atribuciones que le son conferidas por los artículos 35 y 119, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración y aprobación de la Honorable Asamblea Legislativa, **proposición de Acuerdo que contiene la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 2017-2021.**

Consideraciones



La actual Legislatura se caracteriza por la diversidad en su composición política, particularidad que garantiza que la realización de los trabajos legislativos, actividad intrínseca del Parlamento, se desarrolle con un enfoque global que incluya las diferentes ideologías de los integrantes de la Cámara.

Hay que mencionar también, que la Legislatura se compone por gran número de diputadas, característica que avalará que los trabajos legislativos sean desarrollados con perspectiva de género y que además torne al Congreso del Estado en una entidad con cercanía y atención en gestiones públicas de apoyo a la mujer nayarita.

En ese mismo alcance, cabe destacar que se trata de una Legislatura abierta a la heterogeneidad de las ideas y de propuestas originadas de la opinión pública, pues conformamos un Parlamento cercano al ciudadano, con la accesibilidad de atraer los diferentes sentirs de la sociedad, a bien de materializarlos en un próspero producto legislativo.

En ese raciocinio, los diputados integrantes de esta Comisión consideramos que es de vital importancia contar con una guía metodológica que nos oriente en los diversos criterios que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, compromiso que recaerá en la Trigésima Segunda Legislatura.

Esta Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, ha sido trabajada para ser un instrumento de planificación, que facilite todos los procesos que conforman el diseño del propio Plan en todas sus fases.

Cabe destacar que la formulación de la presente Guía Metodológica, se lleva a cabo en observancia a lo dispuesto por el marco jurídico vigente del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, asimismo constituye una herramienta para facilitar el propósito de construir un Plan de Desarrollo que busca la articulación de diferentes contenidos que den cuenta de la diversidad de perspectivas presentes en la realidad del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

La propuesta metodológica de un proceso de planificación, como la que aquí se propone, retoma modelos teóricos en la materia y se focaliza en la temática de desarrollo institucional, con el fin de proveer una estructura analítica y una guía de instrumentos y procedimientos que enriquezcan la labor del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

La guía está compuesta por los siguientes apartados que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional:

- a) Fundamentación.** Que se refiere a una descripción de la definición del Plan, antecedentes y marco jurídico.
- b) Misión y visión.** Donde se establecen el objetivo general, la razón de existir de la Institución y, el futuro que se desea para el Poder Legislativo del Estado.
- c) Diagnóstico.** En este apartado se hace referencia a la etapa de valoración de la situación actual que servirá para sentar las bases sólidas acerca de la identificación y comprensión de los factores fundamentales que orientarán el diseño del plan, por cuestiones metodológicas el diagnóstico se dividirá en diagnóstico institucional y legislativo.
- d) Elementos orientadores en la Construcción del Plan.** Son aquellos rubros que permitirán contar con elementos teóricos y prácticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, este apartado se integra enunciativamente de la siguiente manera:

I. Plan de Desarrollo Institucional 2014-2017;

- II. Foros de consulta;
- III. Plataformas Electorales y
- IV. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

e) Ejes estratégicos. De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado son los siguientes:

- I. Agenda Legislativa;
- II. Políticas para el desarrollo y modernización institucional;
- III. Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social, y
- IV. Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.

f) Mecanismos de evaluación. Dentro de la estructura del Plan se debe incluir diversos rubros que estén orientados a la eficacia y eficiencia del Plan, por tal motivo resulta pertinente incluirlos:

- I. Objetivo general y objetivos específicos.
- II. Líneas de acción y estrategias.
- III. Metas y seguimiento.
- IV. Indicadores para la evaluación.
- V. Implementación, y actualización.

Todo lo anterior permite establecer que la política de trabajo de la Trigésima Segunda Legislatura será la planeación con base en la pluralidad, el diálogo y el respeto mutuo entre los diversos grupos y representaciones parlamentarias, además, conscientes que habrá momentos de acuerdo y momentos de disenso en que se deberá privilegiar a la razón y al bienestar de Nayarit y de quienes en él habitan.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la respetable deliberación de los integrantes de la Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición de acuerdo, en los términos del documento que se adjunta.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Maicol Sánchez Navarro
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Manuel Ramón Saucedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal

Dip. Rodolfo Petroza Ramírez
Secretario

Hoja de firmas correspondiente a la Proposición de Acuerdo que contiene la Guía Metodológica para la Elaboración del



Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2017-2021

Proposición de Acuerdo

Que tiene por objeto aprobar la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 2017-2021.

Único. - El Honorable Congreso del Estado de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura, aprueba la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 2017-2021.

Introducción

La formulación de la presente Guía Metodológica, se realiza en observancia a lo dispuesto por el marco jurídico del Poder Legislativo, asimismo, constituye una herramienta fundamental para llevar a cabo el propósito de construir un **Plan de Desarrollo Institucional que busque la articulación de diferentes contenidos que den cuenta de la diversidad de perspectivas presentes en la realidad del Parlamento estatal.**

El seguimiento de esta guía permitirá determinar con un enfoque analítico e integral, la situación real de la Institución y del trabajo legislativo, a partir de la identificación de las fortalezas y las denominadas áreas de oportunidad.

Desarrollo de la metodología

La elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se realizará de acuerdo con las siguientes normas metodológicas:

I. Fundamentación

En este apartado se hará referencia a la definición, antecedentes y marco jurídico del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. De tal forma se redactarán los antecedentes que dieron origen al Plan; además se establecerá la normatividad que para su elaboración rige actualmente, delimitándose además su alcance.

II. Misión

La misión debe ser un enunciado corto que establezca el objetivo general y la razón de existir de una dependencia, entidad, o unidad administrativa; describe la razón de ser de la organización, establece su quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia.

Al redactar la misión se deberá establecer la finalidad que se persigue con la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional como un instrumento cardinal para la toma de decisiones relacionadas con la actividad legislativa, de gestión y fiscalización del Congreso del Estado.

Para la formulación de la misión se deberá atender necesariamente a los siguientes cuestionamientos:

- **¿Quiénes somos?**
- **¿Qué hacemos?**
- **¿Para quiénes lo hacemos?**
- **¿Qué efectos o resultados finales son los esperados?**

III. Visión

La visión corresponderá al futuro deseado por el Poder Legislativo. En un proceso de planificación estratégica la visión compromete públicamente las aspiraciones institucionales, permite distinguir y visualizar el carácter público y cómo la intervención gubernamental se justifica desde el punto de vista de lo que entrega a la sociedad, asimismo enmarca el quehacer institucional en los valores que la sociedad espera de la entidad pública.

La visión debe ser realista, pero puede ser ambiciosa, su función es guiar y motivar al grupo para continuar con el trabajo.

La formulación de la visión debe ser específica, para que permita medir o evaluar el impacto que generen las metas (realistas y factibles) que se deseen lograr a futuro teniendo en consideración los posibles escenarios que puedan afectar el óptimo desarrollo de la institución.

Para la adecuada redacción de la visión se debe contestar la siguiente interrogante:

- **¿Qué se espera lograr en el largo plazo**

IV. Diagnóstico

Etimológicamente diagnóstico proviene de gnos: conocer y día: a través: así entonces significa: conocer a través o conocer por medio de.

Sin embargo, diversos autores que abordan este tema van más allá de su raíz etimológica, algunos entendiéndolo como resultado de una investigación, o como una explicación de una situación particular o como una descripción de un proceso, o como un juicio interpretativo, o bien sólo un listado de problemas con un orden de prioridades: así entonces, es necesario pasar a revisar algunas definiciones al respecto.

Scarón de Quintero afirma que "el diagnóstico es un juicio comparativo de una situación dada con otra situación dada" ya que lo que se busca es llegar a la definición de una situación actual que se quiere transformar la que se compara, valorativamente con otra situación que sirve de norma o pauta.

Por lo anterior el diagnóstico implica en sí mismo una comparación entre una situación presente, conocida mediante la investigación y otra situación ya definida o conocida previamente que sirve de referencia.

Esto conlleva a que el diagnóstico es, en esencia, un elemento básico que relaciona dos modelos a saber: el modelo real y el modelo ideal, y entre los cuales se establece un juicio de valor que marca la diferencia del modelo real con el modelo ideal es decir hay una proposición categórica que señala, "como es" la situación y una proposición valorativa que implica el cómo debe ser esa situación, misma hacia la que se proyectarán las acciones a realizar.

El diagnóstico constituye la primera etapa dentro de un proceso de planificación. Es la valoración y evaluación de la situación actual dentro de una institución o un proceso o sistema; diagnosticar sirve para sentar unas bases sólidas acerca de la identificación y comprensión de los factores fundamentales que orientarán el diseño del propio plan, basándose en las deficiencias y oportunidades de mejora para la institución. Por lo tanto, debe proveer los criterios para determinar los obstáculos y necesidades para el desarrollo de la institución, además, de incluir las bases para la construcción de la viabilidad institucional y política del



proceso de evolución y desarrollo en la calidad gubernamental.

En cuanto a la vertiente principal que le da sentido a la función del Congreso del Estado, la legislativa, se entiende que el diagnóstico debe partir del análisis de la coyuntura actual, respecto de la cual existen diversas aristas a considerar de manera enunciativa, como son: el desarrollo económico y social del estado; el funcionamiento de nuestras instituciones políticas; la consolidación de nuestra democracia; el fortalecimiento de los municipios; la reconstrucción del tejido social, así como la preservación de la paz y la seguridad. Por lo anterior, cobra relevancia recalcar que el diagnóstico en su vertiente legislativa tiene diversas temáticas a tomar en cuenta, por lo que los entes ejecutores de la metodología deben allegarse de los mayores elementos de análisis para lograr plantear de forma nítida las bases respecto de las cuales se va a partir para construir en su momento la planeación legislativa del Congreso.

En suma, el objetivo del diagnóstico es construir un marco de referencia que permita conocer el contexto dentro del cual se enmarcan los datos que motivan la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, asimismo, tiene como fin identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución, a partir de sus facultades, los responsables encargados de dirigirla y la estructura técnica que les apoyan. Todo esto a fin de que la planeación sea realista en torno a la cantidad de objetivos que se pretendan cumplir, así como la calidad de los resultados que se desean conseguir.

El diagnóstico deberá contener las siguientes vertientes de análisis:

- **Institucional**
- **Legislativo**

V. Elementos orientadores en la construcción del PDI 2017-2021

Se definen como principios que permitirán contar con elementos teóricos y prácticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit para el periodo 2017-2021.

Los elementos orientadores, surgen a partir de la aplicación de una metodología para detectar las necesidades institucionales y legislativas. Se sustenta en la participación, el trabajo colaborativo, la visión sistémica de la organización y la focalización en los procesos de integración de estudios.

Al respecto se deberán atender enunciativamente los siguientes elementos:

- **Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo de Nayarit 2014-2017.**
- **Marco jurídico constitucional y legal en el ámbito federal y local.**
- **Foros de consulta.**
- **Plataformas electorales de los partidos políticos representados en el Honorable Congreso del Estado.**
- **Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.**
- **Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.**

VI. Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos constituyen las ideas que marcan el camino para asegurar una mayor eficacia de cara al futuro, a su vez agrupan un objetivo o varios que tienen un ámbito común. Necesariamente los ejes deben guardar plena

congruencia con la misión, con la visión y con el resultado final.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, son enunciativamente los siguientes:

- **Agenda legislativa;**
- **Políticas para el desarrollo y modernización institucional;**
- **Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social, y**
- **Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.**

VII. Objetivo general

El objetivo general es un enunciado proposicional cualitativo, integral y terminal, desentrañado de su finalidad integradora, que no puede exceder lo entrañado en ella; y que, a su vez, entraña objetivos específicos.

Los objetivos serán los enunciados de los propósitos formulados en el documento a realizar e identifican claramente lo que se pretende lograr una vez ejecutadas las acciones concretas propuestas.

En el caso particular del Congreso del Estado, plantear un objetivo general implica situar de manera íntegra los intereses de una pluralidad política, de visiones de género y de diversas perspectivas técnico-jurídicas para la solución de planteamientos y solicitudes de otros órganos públicos o entes de gobierno, con lo que aparte de seguir los planteamientos generales en la definición del enfoque del trabajo que tendrá el Poder Legislativo, este debe ser cuidadoso de que su metodología en la definición del objetivo general retome las siguientes características:

- a) Ser cualitativo. El objetivo central no debe estar formulado en términos cuantitativos o de metas numéricas.
- b) Estar directamente relacionado con la problemática identificada.
- c) Dar cuenta de la situación deseada o esperada frente a la problemática planteada, una vez ejecutadas las intervenciones propuestas. Esto implica expresar de forma clara el propósito de las intervenciones propuestas.
- d) Tener un plazo u horizonte de tiempo definido para alcanzarlo.
- e) Su alcance debe centrarse en las posibilidades reales existentes, por lo tanto, para su formulación se debe tener en cuenta las restricciones técnicas, jurídicas, presupuestales y políticas que puedan existir.

VII.1 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son enunciados proposicionales desagregados, desentrañados de un objetivo general, que sin excederlo, lo especifican.

Al tener relación con el objetivo general que persigue el Congreso, debe quedar claro que es de suma importancia seguir estos pasos para que el Plan de Desarrollo Institucional tenga indicadores que permitirán verificar su cumplimiento y así mostrar que la planificación de esta naturaleza, le da resultados a la ciudadanía.



Los objetivos específicos tienen las siguientes características:

- a) Son cualitativos, no deben estar formulados en términos cuantitativos o de metas numéricas, pues se convierten en metas de cantidad y dejan de ser metas objetivas y de calidad.
- b) Precisan y detallan elementos del objetivo general sin exceder el alcance de éste.
- c) Deben ser coherentes con los problemas identificados y el diagnóstico. Esto es primordial por cuanto los objetivos específicos fundamentan las acciones concretas del plan de acción.
- d) Deben ser realizables, orientados a plantear soluciones concretas, alcanzables y medibles.

VIII. Estrategias

Las estrategias son el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente.

Dentro del planteamiento de las estrategias, se describe cómo se lograrán los objetivos generales de manera eficaz y correcta, es decir qué acciones de intervención ayudarán al Parlamento local a cumplir con su misión y organizando para cada estrategia planes y presupuestos, tan detallados como sea necesario.

De tal manera las estrategias buscan guiar la acción del Poder Legislativo para alcanzar la materialización de los objetivos definidos. Deben ser concretas y medibles y deben poder ser operadas a través de programas y proyectos específicos; se debe responder a la interrogante: ¿Cómo llegaremos?

El diseño de las estrategias deberá contemplar dos elementos: uno político y otro técnico. El elemento político tiene como propósito lograr la aceptación y la concurrencia de los diferentes actores, grupos e intereses que existen en el Poder Legislativo, esto tendrá como fin convencer de los beneficios a largo plazo que pueden lograrse y, en última instancia, tener el consenso para la ejecución del plan en todas sus etapas.

El elemento técnico considerará la cantidad y el tipo de insumos necesarios para poner en marcha las acciones programadas, la cantidad y tipo de personal necesario en cada etapa del plan y el control y seguimiento de las actividades, con el fin de que mantengan el rumbo hacia los objetivos y metas en los plazos estipulados¹.

IX. Líneas de acción

Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática².

Las líneas de acción responden a la interrogante ¿con qué? se da la operatividad a las estrategias, en las líneas de

acción se desarrollan las acciones que se deberán de realizar para cumplir las estrategias establecidas, su formulación se hará de acuerdo con la temática de los ejes estratégicos, premisas y prioridades.

Para la formulación de las líneas de acción se desarrollarán diversas actividades que tienen como propósito establecer los instrumentos o acciones para el logro de los objetivos. Dichas actividades se realizarán con la participación de diversos sectores sociales, políticos, académicos, productivos, integrantes de las Comisiones Legislativas y autoridades.

X. Metas

Las metas refieren la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Las metas expresarán el nivel de desempeño a alcanzar. Las características principales de las metas son³:

- Especifican un desempeño medible.
- Especifica la fecha tope o el período de cumplimiento.

Las metas deberán cumplir con ciertos requisitos:

- Deben ser posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles.
- Su logro debe depender de la institución.
- Deben ser realistas y financiables, pero representar un desafío significativo.
- Deben establecerse para ser cumplidas en un plazo determinado.
- Deben expresar claramente el ámbito que cubre.
- Deben ser conocidas y acordadas con los ejecutores de las distintas áreas.

XI. Seguimiento

El seguimiento refiere a la función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y logro de los objetivos⁴.

De tal manera, el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, lo realizará el Comité de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, integrado de la siguiente manera:

- Un representante de la Secretaría General;
- Un representante de la Oficialía Mayor;
- Un representante de la Contraloría Interna;
- Un representante de la Auditoría Superior del Estado, y
- Un Secretario Técnico; designado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

XII. Indicadores

Se definen como las herramientas para clarificar y definir, de forma más precisa, objetivos e impactos, son medidas verificables de cambio o resultado, diseñadas para contar

¹ Guía mínima para la elaboración de planes de desarrollo Institucional. Dirección General de Planeación UNAM. D.F. Agosto 2008.

² <http://vider.unad.edu.co/index.php/vider-lineas-de-accion>

³ Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Pág. 88

⁴ Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados OCDE 2002. Pág. 27



con un estándar contra el cual evaluar, estimar o demostrar el progreso con respecto a metas establecidas.

Un indicador es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificables objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo⁵.

Los indicadores cumplirán dos funciones básicas: una de carácter cuantitativo y otra de tipo cualitativo. La primera se centra en medir el estado de avance de la intervención pública, mientras que la segunda cumple una función valorativa al permitir establecer afirmaciones de carácter calificativo en torno al avance registrado.

XIII. Evaluación

La evaluación será una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo consiste en determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones⁶.

La finalidad de la evaluación es analizar si el diseño, objetivos y resultados del Plan de Desarrollo Institucional fueron los adecuados, para que a partir de ahí se puedan redefinir, en su caso, lineamientos, objetivos y acciones, asimismo, contribuye a reforzar el diseño y la ejecución de los programas o proyectos institucionales.

De tal manera, el Parlamento Estatal, debe plantear la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, ésta como se dijo la realizará el Comité de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, el cual tiene como finalidad identificar la congruencia entre lo comprometido y lo alcanzado (teniendo como base las metas establecidas), así como su impacto real en el ámbito de que se quería actuar.

Asimismo, permitirá calificar desde el diseño del PDI hasta la ejecución del mismo contribuyendo a la definición de alternativas de corrección o redefinición del plan o sus partes.

XIV. Implementación

La implementación es el proceso de realización del Plan de Desarrollo Institucional, acorde con los compromisos conseguidos, los objetivos planteados, las estrategias y líneas de acción, la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional ha de involucrar a los órganos técnicos que conforman el Congreso del Estado, tales como, la Secretaría General, la Contraloría Interna, Oficialía Mayor y la Auditoría Superior del Estado, bajo la coordinación de la Comisión de Gobierno.

XV. Actualización

La actualización tiene como finalidad tener con un documento capaz de responder a la realidad imperante, el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional dará las pautas para observar los cambios que se necesitan realizar

para dar cumplimiento a las metas y mantener renovado el documento.

El Comité de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan de Desarrollo Institucional será quien establezca la metodología para su actualización.

Redacción e integración del documento

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo 2017-2021 deberá contener lo siguiente:

I. Presentación

II. Fundamentación

- Definición
- Antecedentes
- Marco jurídico

III. Misión

IV. Visión

V. Diagnóstico institucional

VI. Diagnóstico legislativo

VII. Elementos orientadores en la construcción del PDI 2017-2021

- PDI 2014-2017
- Foros de consulta
- Plataformas electorales de los partidos políticos
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

VIII. Ejes estratégicos

- Agenda legislativa
- Políticas para el desarrollo y modernización institucional
- Políticas de difusión y vinculación con los medios de comunicación social, y
- Políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos.

IX. Objetivo general

X. Objetivos específicos

XI. Estrategias

XII. Líneas de acción

XIII. Implementación

XIV. Metas

XV. Seguimiento

XVI. Indicadores

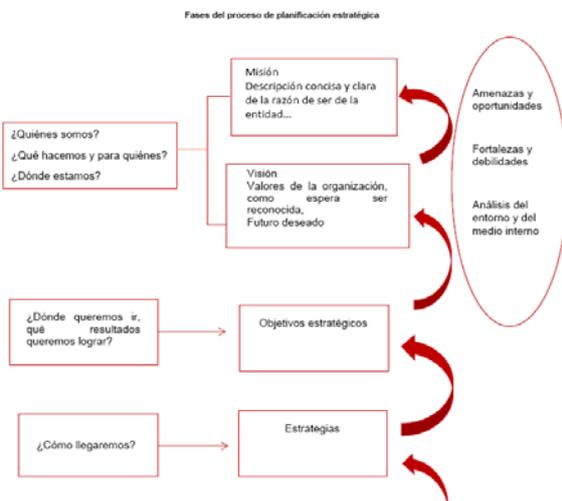
XVII. Evaluación

XVIII. Implementación

XIX. Actualización

⁵ Guía Metodológica para la formulación de indicadores. SINERGIA. Bogotá Colombia.

⁶ OECD 2002



Artículo Transitorio

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica institucional del Congreso del Estado de Nayarit.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias.

Se registra la asistencia de la diputada Margarita Morán Flores.

De conformidad con el quinto punto del orden del día aprobado, solicita a la Secretaría proceda con la lectura del dictamen con proyecto de decreto que autoriza la remoción del Licenciado Roy Rubio Salazar, del cargo de Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

(Da lectura al dictamen)

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR.

–Gracias diputada.

Para los efectos de dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

El diputado Pedroza tiene el uso de la voz.

Sonido a la Curul del diputado por favor.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

–Buenas tardes.

En relación a la urgente y obvia resolución quiero manifestar lo siguiente.

Si bien es cierto pudiera generarse la controversia respecto de que pudiera ser o no urgente este trámite, en nuestro particular punto de vista pensamos que en mucho tiene que ver la situación que impera en este momento en esta institución para que la urgente y obvia resolución sea por su vez manifiesta, toda vez que encontramos una serie de situaciones irregulares a ojos vistos en prácticamente lo que es el entorno de esta Institución.

Lo que hemos encontrado es la posibilidad de que quienes están en este momento sigan subordinados hacia la persona del Auditor, sigan manoseando expedientes, sigan incluso pudiendo sacar información que no debería de salir de esta Institución y este es un tema delicado que puede por consecuencia generar impunidad.

Nosotros hemos tratado de respetar los tiempos que marca la Ley y los tiempos que marca la Ley nos han llevado hasta esta fecha, es decir a partir de la notificación que se le hace derivado del acuerdo que emita la Comisión de Hacienda para instaurar un procedimiento, esto trae como consecuencia pues los términos procesales que nos llevan hasta la fecha de hoy, el continuar con esta dinámica, pues es facilitar más algo que todos sabemos y ojos vistos es un problema de carácter público, entonces yo si estoy a favor de la urgente y obvia resolución y pido se lleve a cabo toda vez pues que existe temor fundado por parte de su servidor, en el sentido pues de que se siga manoseando información y se siga manipulando información también dentro de



esta Institución, creo que es un tema relevante, delicado que amerita pues la prontitud y la premura.

Si bien es cierto hago referencia a una presunción, también es cierto que está fundada esta presunción, entonces por eso hablo yo a favor de este tema y pediría pues que sea aprobada por mis compañeros legisladores.

A final de cuentas, una vez que se ha hecho el análisis exhaustivo en la propia comisión, ya lo explicaré en su momento en la siguiente etapa, pues creo yo que no queda lugar a duda pues que existe una falta grave y que es importante pues que ya se tome de alguna manera una medida importante en esta situación que está viviendo el Órgano de Fiscalización.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿En qué sentido diputado la urgente y obvia resolución?

Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Juan Carlos Ríos Lara.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, señoras y señores.

Hoy vivimos un nuevo agravio a la buena práctica de la vida parlamentaria, a medio día la Comisión de Hacienda estaba aprobando el decreto de referencia, y hoy a media tarde...

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Acepta la interpelación del diputado.

Continúe diputado.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Cuando termine por favor.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Continúe diputado.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Hoy a media tarde sin respetar lo que señala el Reglamento Interno del Congreso, sin respetar el tiempo para el conocimiento del dictamen, ya lo asumimos al pleno para aprobarlo.

¡Qué bueno! que en reiteradas ocasiones hemos señalado las prácticas del pasado, porque hoy las estamos repitiendo, una y otra vez, nos vemos en el tema de entregar la documentación al último momento o de no recibirla y eso sin duda alguna es una demostración de que nos quieren ubicar en el sitio que como Grupo Parlamentario creen que tenemos, déjenme decirles que el trabajo legislativo no es solamente una cuestión de mayorías o de minorías.

El trabajado legislativo si bien se cuantifica a la hora de tomar las decisiones por votos, también tiene atrás una representación y una parte de la población y cada grupo parlamentario representa una parte de la población, y todos en el conjunto representamos a toda la población.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exige respeto para que en la conducción de los trabajos parlamentarios, se respete la normatividad y que además también todos los pasos que obligan al proceso sean llevados conforme está establecida.

Hoy con gran celeridad, aduciendo incluso la posibilidad de trabajadores del Órgano de Fiscalización que supuestamente pudieran estar sustrayendo información, en un nuevo supuesto y en una acusación encubierta vaga, aceleramos un proceso legislativo, con este señalamiento enérgico de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y haciendo saber a los señores diputados que hay juicio de amparo promovido por el señor Roy Rubio Salazar, el cual está en curso y que conocen todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, el Juicio de Amparo 2890/2017, que con fecha 4 de octubre el Juez segundo de distrito en materia Administrativa del Estado de Jalisco, concedió una suspensión provisional para que las cosas se mantuvieran



en el Estado en que se encuentran, es decir sin poder separar ni privar del cargo al Auditor Superior, hasta en tanto se resuelva lo de la suspensión definitiva, situación que hasta la fecha no ha a contenido, y el votar a favor de la remoción, en este pleno se incurriría en un evidente desacato a una orden judicial federal, atendiendo a este señalamiento, en su momento expresaremos el sentido de la votación del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Va a aceptar la interpelación?, Sonido a la Curul del diputado Pedroza.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

—Gracias.

Con todo respeto diputado Ríos Lara.

A veces el león creé que todos son de su condición y no, el agravio del que habla usted en este momento y creo yo que si sería bueno no desvirtuar, o no sacar del contexto el tema, es un tema primeramente procesal al que hace referencia en el inicio de su intervención y cuando yo permito interpelar, yo creo que no hay un agravio en el sentido estricto porque es facultad pues de ésta Soberanía poder llegar a tomar acuerdos que permitan en un momento dado tener algunos puntos en obvia y urgente resolución, la decisión pues de la soberanía tiene que ser valorada en base a hechos concretos y contundentes.

El sentido social que no podemos perderlo de vista respecto de la opinión pública que se tiene, no porque se le haya difamado, sino por hechos ciertos y conocidos respecto del Auditor, pues no es muy favorable para su personas, porque lo que tenemos como marco de referencia son situaciones que lamentablemente están enmarcadas en actos de corrupción muy evidentes.

No existe una violación legal que se haga de alguna manera manifiesta en esta parte, en cuanto al tema del amparo y yo lo voy a poner muy sencillo, conocemos y sabemos y se

explicó en la Comisión de Hacienda que se trata de una suspensión condicionada, es decir, cuando un juez de distrito otorga una suspensión provisional o definitiva para efecto de y esta pequeña frase, la voy a tratar de encuadrar en un ejemplo muy sencillo.

Te concedo la suspensión de que no salgas de fiesta si llevas vestido verde, sólo si llevas vestido verde. En este caso pues vine vestido de rojo, no aplica por qué, porque el supuesto al que hace referencia no está enmarcado en lo que el juez de distrito este señala, es decir, no lo protege la justicia federal, porque se trata entonces de un proceso relativo a faltas de los servidores públicos, entonces esa exclusión es precisamente de la que se trata en el procedimiento, entonces no es más que de interpretación y además es muy clara y precisa, no hay un desacato, yo estoy convencido, sino no lo hubiera traído a la comisión si existiera un desacato, desacato sería que en el mismo ejemplo que le ponga, efectivamente me dice si vas de verde no sales, y va de verde, entonces esa parte creo yo que como ejemplo trato de ponerlo en la mesa, lo digo con mucho respeto y si me gustaría pues que no generemos desinformación a partir de un tema procesal que bueno en una parte tiene que ver con el criterio del pleno de esta Soberanía.

Es cuanto diputado y agradezco su generosidad para la interpelación.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Tiene uso de la voz el diputado Juan Carlos Ríos Lara.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Con todo respeto diputado.

C. PRESIDENTA DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR.

—Deme un segundito diputado, le solicito que sean concretos en las interpelaciones por favor.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):



–Decirles con todo respeto diputado que ni soy león, ni tengo condición.

Hice un señalamiento porque usted hizo referencia a la posible sustracción de información de empleados del Órgano de Fiscalización, yo no sé si tenga usted algún dato que le permita hacer esa aseveración, pero que si pone en entre dicho la honorabilidad de quienes trabajan en ese Órgano y que me merecen todos mis respetos, sino hay una acusación concreta contra alguien no debemos poner en duda su honorabilidad.

El tema del amparo, bueno ahí está, espero que no tengamos nosotros una resolución definitiva pues que nos pudiera poner en entre dicho lo que aquí estamos haciendo, por otro lado insisto, la molestia por no haber tenido la documentación del tiempo suficiente para poder meterlos y hacer un análisis pues detallado y cuidadoso, creo que el tema no es menor, creo que estábamos refiriéndonos a la remoción de un funcionario público y que debe hacerse con el debido cuidado, creo que se trata de que hagamos las cosas bien y reitero nuestra posición, no es tratar de encubrir nada, si alguien cualquier funcionario y lo dicho una y otra vez, es responsable de cualquier conducta indebida, que se aporten las pruebas, se sustenten se lleven a quien corresponda y se sancione, pero todo como debe de ser.

Seria todo señor diputado y muchas gracias por su amabilidad de su atención.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Sonido a la Curul del diputado Adán Zamora, diputado ¿en qué sentido es?

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–A favor.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Tiene cinco minutos.

DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Gracias Presidenta.

Buenas tardes diputadas y diputados, prensa y publico que nos acompaña, con su permiso Presidenta diputada.

Quiero alar la decisión de mis compañeros diputados, que nos representan en la Comisión de Hacienda en este dictamen expuesto hace unos momento y que esa responsabilidad que lleva al Auditor Superior del Estado de Nayarit, el querer removerlo no es por capricho, ni mucho menos compañeros diputados es para generar espacios en el Gobierno, sabiendo que tenemos las Dependencias de Gobierno del Estado ¡no compañeras y compañeros! es indignante defender lo indefendible, querer defender a quien no cumplió e hizo caso omiso a sus atribuciones marcadas en su Reglamento, en su artículo 6, fracción XII, XIII y XIV, los que hablan de presentar e instruir la presentación de denuncias penales o de juicio político que procedan como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización, dar seguimiento y atención a las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por particulares o a la misma sociedad civil y coadyuvar con el ministerio público, tanto en etapa de investigación como en la judicial.

La pregunta es, ¿creen que cumplió?, claro que no, entonces porque dejar que haga de las suyas... debemos de concientizar la decisión y seguir firmes, en la remoción de los funcionarios corruptos, ¡él fue el encargado de fiscalizar a todos los funcionarios de gobierno anterior! de dar seguimiento a las irregularidades que había una y en cada una de las dependencias, las cuales jamás se dieron a conocer y por supuesto no se les dio seguimiento y mucho menos se presentaron un juicio penal, ustedes recordaran las comparecencias pasadas con las indagatorias de los funcionarios públicos anteriores que se presentaron, la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, ustedes vieron la multitud del personal que trabaja en esa Institución como gritaban, como se quejaban para que, para que se castigara a esa persona por diferentes motivos, como la falta del pago, el Fondo de Pensiones, las condiciones de trabajo, la falta de material, etc.

Hasta la fecha, aun siendo titular el Auditor Roy Rubio, no llevo un procedimiento que finalizo en una denuncia, en un juicio, en una observación, ni menos una irregularidad, cuando era vidente



lo que estaba pasando, debemos pensar muy bien esta decisión de que si queremos que todo continúe legal darle la oportunidad a nuestro estado de mejorar y que vengan nuevos tiempos para Nayarit.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Sonido a la Curul de la diputada Marisol Sánchez.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–¿Sentido diputada?

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–A favor.

Quiero expresar la posición de la fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, estamos de acuerdo con la procedencia de la remoción del cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, de Roy Rubio Salazar, en virtud de actualizarse las causales previstas por la fracción I del artículo 20, concatenadas con el diversos numeral 19 de la fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit,

Esto es que se desempeña otro cargo o encargo diversos a los previstos encomendados al del Fiscal Superior, que no obstante de que dicho nombramiento tenía una vigencia desde el mes de diciembre del 2013 al año 2021; el 2 de agosto del año 2016, recibió la patente de notario suplente y en diciembre del mismo año la de Notario Público Titular, siendo publicada la apertura de su ejercicio Notarial lo cual implica como su nombre lo dice que este ejerciendo la función de Notaria, lo cual es incompatible con el cargo de Auditor Superior, tanto porque implica un encargo remunerado, como por el hecho de la incompatibilidad de tiempos y funciones en las actividades de ambos cargos,

ellos aunados al hecho de que aun cuando la Ley del Notariado establece un procedimiento para obtener la patente de Notario, es una práctica común que las patentes de Notario se otorgan a quienes designe el Ejecutivo del Estado, y el examen resulta ser un mero formalismo, en cuanto se da entre amigos, por ello dicha patente representa mas una dadiva del entonces Gobernador a quien en todo momento califico positivamente las cuentas, es decir, pago su actuar benevolentemente.

Se justifica la dispensa de la segunda lectura por la notoria urgencia del asunto y el beneficio al interés general que representa para la población, la remoción del Licenciado Roy Rubio Salazar como Auditor General, por las razones siguientes:

La urgencia se justifica en la mostrada conducta del citado funcionario de evadir responsabilidad de los actos realizados al margen de la Ley, la conducta desleal mostrada en la demanda de amparo que imposiblemente presenta en el Juzgado Federal de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y no ante las autoridades del Estados de Nayarit, sede de esta Honorable Legislatura y donde se desempeñaba el en cargo de Auditor General; incluso señalando como autoridades responsables a los mismo Juzgados Federales que nada tienen que ver con el presente procedimiento, mintió en la citada demanda al señalar que nunca fue llamado al procedimiento, que no fue oído ni vencido y que se tramito a sus espaldas, argumentos falaces, pues el enjuiciado si fue llamado a juicio, incluso ofreció las pruebas que considero pertinentes, conducta que evidentemente no solo que el señor Roy Rubio Salazar fue digno de confianza, el día de Roy para nosotros los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo no es un hombre de confianza y no debería estar y no debe estar a cargo de esa titularidad.

Por otra parte consideramos que la remoción del Licenciado Roy Rubio Salazar representa un beneficio al interés general de la población, pues implica la liberación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, que estaba auténticamente secuestrado por dicha persona y su equipo de funcionarios, dado que como su titular es quien realizaba las auditorias, el determinaba a quien sí y a quien no auditar, su opinión era determinante en la resolución de dichos órganos, por ellos la remoción del actual Auditor implica poder realizar verdaderas auditorias a la administración pública pasada y



actual, independientemente e imparciales, lo cual ha sido una exigencia de la sociedad que se investiguen las cuentas públicas y se realicen los procedimientos correspondientes, que todos los funcionario que tienen sospechas de enriquecimiento ilícitos sean investigados, siendo una de esos funcionario precisamente el señor Roy Rubio Salazar, quien solo puede ser investigado una vez separado del cargo.

Por estos motivos, señalamos que la procedencia de separación del cargo del señor Roy Rubio Salazar, es conducente y es de urgente y obvia resolución.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Sonido a la Curul del diputado Leopoldo Domínguez.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos diputados.

En este momento lo que se discute es la urgente y obvia resolución para remover al Titular de la Auditoría Superior del Estado; y he escuchado con atención la participación de mis compañeras y compañeros diputados.

Y la primera conclusión a la que me permito llegar y compartir con ustedes es de que nadie tiene duda de que hay que remover a este funcionario.

Y la segunda conclusión a la que yo quisiera llegar y se me viene a la mente el 12 de diciembre del 2013, era la XXX Legislatura y honrosamente yo era parte de ella; y ese día, “el día de la Virgen de Guadalupe por cierto” ya nos queríamos ir al pichón; y la Comisión de Gobierno en ese entonces determina que se lleven a cabo dos sesiones, el mismo día 12 de diciembre; en la primer sesión se le da lectura al dictamen e inmediatamente después en la segunda sesión se disculpa la segunda lectura, se discute y se aprueba el nombramiento del Licenciado Roy Rubio Salazar como Titular de la entonces Órgano Superior de Fiscalización.

Cual era la prisa para que en el mismo día sacáramos ese tema adelante?... ¿Cuál era la urgente y obvia resolución?... Pues que el tema mediáticamente estaba generando ruido e inconformidad en la sociedad...¿Por qué?...Porque era evidente el conflicto de interés que se estaba consumando y la pregunta que hacía la gente era ¿Cómo es posible, como es posible que quien el día de hoy es el Secretario de la Contraloría al día siguiente sea el titular del Órgano de Fiscalización?... El mismo se iba auditar o que iba a pasar, pues si efectivamente eso fue lo que paso, a partir del día siguiente el Licenciado Roy Rubio se convirtió en juez y parte, debía ser parte del gobierno que el mismo estaba auditando.

Por eso hoy es evidente que debiéramos tenerle más temor a desacato contra la voluntad popular que se reflejo el 4 de junio, los ciudadanos en Nayarit dijeron basta a los funcionarios corruptos y ausentes de autoridad moral; insisto coincido con mis compañeras y compañeros en que hay que remover al titular de la Auditoría Superior.

El día 25 de septiembre los integrantes de la Comisión de Hacienda acudieron a las oficinas de la Auditoría Superior a notificarle a este personaje que estaba suspendido; y hay quien dice eso si no me consta... como bien dice nuestro amigo el diputado Ríos Lara es un supuesto hay quien dice que estaba escondido en el baño, habría que verificar si es cierto; sin embargo se le dejo un citatorio al día siguiente el 26 de septiembre notifica de manera oficial la suspensión de su nombramiento; es decir esta Soberanía a cumplido con el procedimiento paso a paso y del día 26 de septiembre al día de hoy ya son más de 20 días y me parece que a estas alturas no ganamos nada en esperarnos a la siguiente sesión para removerlo cuando lo podemos hacer el mismo día de hoy y con eso, con eso generar primero confianza en los ciudadanos, certeza en la gente que hoy espera de nosotros.

Mi voto es a favor porque me toco vivir como alcalde de oposición los pasados tres años el actuar de este funcionario con sesgo, con intencionalidad en contra de los gobiernos de oposición de quienes nos atrevíamos a darle la contra al Gobierno Estatal, en muchos temas pudiéramos pasarnos toda la tarde hablando de los temas en los que le dábamos la contra, bueno el garrote y el verdugo se llamaba Roy Rubio Salazar, y él en sus alegatos pedía que



nos recusáramos es decir que nos saliéramos del procedimiento porque teníamos un conflicto de interés evidentemente el tema personal a quedado a un lado; hoy yo creo que la decisión que hemos tomado es responsable, es institucional y es de frente a la ciudadanía; por eso mi voto es a favor de que con urgente y obvia resolución hoy se remueva al Licenciado Roy Rubio.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Para qué efectos diputado?, tiene hasta cinco minutos diputado Vélez.

DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACÍAS (PRI):

—Quiero, que bueno que el día de hoy, se están tratando temas de procedimiento, yo quiero anuncia que me voy abstener en la votación, de manera anticipada porque yo estoy de acuerdo también, en que se castigue a quien le haya fallado al pueblo de Nayarit, pero que bueno que se refieran al procedimientos que el día 12 de diciembre, en menos de un día, se llevo a cabo todo un nombramiento tan trascendente para la vida política del Estado de Nayarit.

Porque hoy en menos de cuatro horas, se está destituyendo, entonces hágase la democracia en los bueyes de mi compadre, creo que debemos de reflexionar, no en balde un pensador mexicano que decía:

“Que el Poder transforma para bien, o para mal, pero invariablemente transforma” me refiero a Jesús Reyes Héroe, creo que estamos siguiendo las mismas prácticas y justamente por eso tendrán un voto de abstención.

¿Porque hay elementos suficientes para entrar al análisis?, creo que estamos encontrando solamente un atajo, para evadir lo que un Juez de distrito en breve tiene que resolver, yo espero que este Juez de distrito no diga que se reinstale, ¿Por qué entonces el liderazgo de ese Congreso daría mucho que desear?, creo compañeros y compañeras diputados, porque veo a las intenciones de los legisladores creo, que podemos hacer las cosas con mayor transparencia.

Si nosotros generamos esa práctica, les aseguro que vamos a tener muchas, y mucha coincidencias, hace tiempo y hablando de temas con honestidad, yo vi aquí a un ex secretario de Obras Públicas, que dijeron que se lo iban a traer de no sé de qué lugar para encarcelarlo, y a mí me gustaría que le hicieran esa pregunta al Gobernador del Estado, porque yo antier lo vi en una fotografías de manara campechana, creo que no se vale atentar con la contra el prestigio de nadie, sino este es juzgado por las autoridades correspondientes, le agradezco la oportunidad de manifestarme, y es cuanto amiga presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Agotado el registro de oradores, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se aprueba por mayoría la dispensa de trámites.

Es esa virtud de instruye a la Secretaría abra el registro de oradores, para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Atiendo su encargo, se abre la lista de oradores, ¿sentido diputado Ismael, diputada Margarita?,

Le informo que se registraron, tres oradores, tres diputados el diputado Ismael Duñalds Ventura, la diputada Margarita Morán Flores y la diputa Marisol Sánchez Navarro.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:



–Se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes, con el permiso de los diputados y diputadas, la Mesa Directiva, medios y de quienes nos acompañan esta tarde.

La familia, es el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre, el pueblo la de los hijos, y todos, habiendo nacido iguales y libres, enajenan parte de su libertad a cambio de un bien común.

El ser humano es gregario, y esa necesidad de vivir en sociedad lo obliga al mismo tiempo a vivir dentro de un contrato o pacto social, donde debe prevalecer el interés común siempre por encima del interés privado.

De esa manera podemos decir que cada uno de nosotros ponemos en común nuestra persona y todo nuestro poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible de dicho cuerpo político, el cual es denominado Estado.

Es decir, los ciudadanos somos partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado, donde la voluntad general siempre deberá estar por encima de cualquier interés particular.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso, la estructura técnica y administrativa del Congreso del Estado, se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado.

Si bien es cierto que nuestra Carta Magna Federal, la Constitución Local y la Ley de Fiscalización establecen que la Auditoría Superior del Estado, tiene autonomía técnica y de gestión, también es cierto que es un Órgano Técnico del Congreso del Estado, el cual se encarga de auditar todas las dependencias públicas del Estado y de los Municipios.

Dentro de las facultades del Congreso del Estado, está la de designar con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Asamblea al Auditor General de la Auditoría Superior del Estado.

Lo anterior viene a colación por lo que ha sucedido con el Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

En días pasados la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto recibió una denuncia ciudadana en contra de Roy Rubio Salazar, por la patente de Notario Público que el Auditor General, estando en funciones recibió de Roberto Sandoval, cuando este último era Gobernador del Estado.

No cabe duda que los actos inmorales e ilegales fueron la constante de la administración de Roberto Sandoval y sus funcionarios, los cuales lograron trastocar el Poder Legislativo, imponiendo también débiles funcionarios, carentes de moral y principios que por una debida fácilmente se corrompieron.

¿Cómo poder explicar la razón por la cual el Auditor General, el cual tiene la obligación de auditar al gobierno del Estado, haya aceptado de parte de Roberto Sandoval la patente de Notario Público?

¿Cómo poder entender que el FIAT recibido, el cual es un beneficio obtenido prácticamente para toda la vida, no comprometió al Auditor General a ser benevolente con el exgobernador Roberto Sandoval, al cual debía de fiscalizar?

Imaginemos que un agente de seguridad recibe dadas de un funcionario al cual debe vigilar, ¿ustedes creen que ese agente será diligente y acucioso en su actuar?

¿Ustedes creen que ese policía denunciará con contundencia al funcionario si observa que está haciendo algo incorrecto?

Si buscamos en un diccionario la definición al término “corrupción”, encontraremos que se trata de actos perversos, ilegales o moralmente malos.

La única manera de explicar o entender la razón por la cual el Licenciado Roy Rubio aceptó la patente de Notario Público sin importarle el conflicto de intereses, la falta de ética profesional o el compromiso que este adquiría para desempeñar de manera imparcial su cargo, fue el excesivo control que este ejercía sobre el Congreso Estatal, al grado de ver al Poder Legislativo como un ente subordinado a él.



Lo peor del caso es que el Auditor no ha entendido que únicamente representa a la Auditoría Superior de Fiscalización, un órgano técnico del Congreso, y que el Poder Legislativo es el representante popular por excelencia, el cual vela por los intereses generales, mismos que siempre estarán por encima del interés particular, uno de ellos es el de vigilar de manera acuciosa e imparcial la correcta aplicación de los recursos público de todas las dependencias públicas del Estado.

No conforme con la grave irregularidad cometida por el Auditor General, alude en su derecho de audiencia, de que los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto lo queremos remover del cargo porque tenemos responsabilidades administrativas adquiridas durante el cargo que ocupamos antes de ser diputados.

Ese argumento más que defensa me suena a una pretensión de chantaje a la que está acostumbrado, esos expedientes son públicos y la sociedad puede en cualquier momento conocer cómo va el proceso de todos y cada uno de los diputados que señala en su contestación de la denuncia ya que obran en la página de la Auditoría Superior del Estado.

Lo anterior no sin antes señalar que un servidor, siempre ha sido exigente con la transparencia y la aplicación de la Ley, incluso en varias ocasiones acudí a la Auditoría Superior del Estado a denunciar actos de corrupción de los funcionarios en mi municipio Bahía de Banderas; denuncias que nunca prosperaron por ser en contra de los que formaban parte del equipo de Roberto Sandoval.

Si bien es cierto que hay derechos humanos que protegen a las personas en cualquier proceso jurídico-administrativo, también es cierto que el interés público siempre estará por encima del interés privado, siempre y cuando se siga el debido proceso, al cual hemos aplicado al pie de la letra.

Por esa razón la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Presupuesto ha tenido a bien emitir el dictamen sobre la denuncia ciudadana en contra del Auditor General Roy Rubio Salazar el cual ha sido de acuerdo al procedimiento establecido en leyes aplicables para el caso.

Así también es importante que la sociedad se entere la razón por la cual la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto tomo la determinación de remover al Auditor General Roy Rubio Salazar, el Poder Legislativo debe actuar sin contrapisas, porque además de la obligación que tenemos de sancionar a todo aquel funcionario que incurra en faltas graves, la sociedad quiere confiar otra vez en sus instituciones y el Poder Legislativo debe siempre defender el interés público.

Por lo antes expuesto, ratifico mi voto para remover al Auditor General Roy Rubio Salazar, por haber incurrido en faltas graves que generan la pérdida de confianza y poner en duda su actuar imparcial como Auditor General del Estado de Nayarit.

Es cuanto señorita diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Se le concede el uso de la voz para hechos hasta por cinco minutos al diputado Rodolfo Pedroza, sonido a la Curul, por favor.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN)

—Gracias.

Para robustecer un poco los comentarios del diputado Ismael Duñalds, creo yo que si es importante tener muy en claro de, estamos hablando de los hechos de los actos de una persona, no estamos juzgando a nadie más que sus actos, ni siquiera mencionamos a que Gobierno perteneció, a que Gobierno no perteneció, de quien era amigo o no, estamos siendo muy objetivos en ese tema y creo que nos genera un agravio y hago más las palabras que hace rato se decían aquí en tribuna, sí decir que éste Congreso, ésta soberanía, el conjunto de los 30 diputados, estamos colididos con los juzgados de distrito de la capital, los juzgados federales, con el solo propósito de buscar la competencia, en un juzgado de distrito de otra identidad de la República, de una ciudad diferente, no solo de una ciudad, sino de un Estado, es decir argumentar lo fácil pues, así al aventón y sencillo, tan coluidos los diputados, con los juzgados de distrito en Tepic, por lo tanto me voy a Zapopan y esto me permite tener competencia.



Yo creo que debemos darle vista al Ministerio Público Federal para que conozca de esa situación, porque de los 30 que estamos aquí, no creo que uno solo, no creo que uno tenga por lo menos comunicación, o sepa quiénes son los jueces federales que están en este momento en funciones aquí en Nayarit.

Esta persona de la que estamos hablando Roy Rubio Salazar, tenía de Fiscalizar el Gobernador del Estado, era su función, fiscalizar entre otros al Gobernador del Estado en sus funciones, que es lo que sucede, recibe de él un beneficio directo, un Fiat Notarial, el pudo haberlo repudiado, lo pudo haber rechazado, pudo haber dicho no, porque te estoy fiscalizando, porque estamos en el mismo periodo de vigencia y te estoy fiscalizando yo a ti, cómo voy a recibir una dádiva si yo soy quien te fiscalizo, ¡lo acepto! pero no solo eso, el es abogado, conoce de lo que se está hablando ¡no solo eso! cuando recibe este beneficio él sabía perfectamente porque conoce la Ley, es un Perito en derecho que estaba impedido para ejercer, para aceptar cualquier cargo que no fuera el que ocupaba en ese momento, así lo dice la Ley y aún en el encargo, a través de un medio público, como es el Diario Oficial, pone a disposición de los ciudadanos de Tecuala la apertura de la Notaría, es decir, de qué clase de calidad moral estamos hablando, si estamos hablando de hechos ciertos que constan en los documentos como pruebas, pues estamos hablando de que es una persona que se atreve hacer cualquier cosa, nos dice que estamos coludidos, acepta dádivas de quien tiene que auditar y parte sabiendo que está impedido para algo lo hace.

Que nombre le ponemos, que adjetivo calificativo le podemos poner, como no desconfiar hablando de hace rato de la urgente y obvia resolución, seguramente y yo no hago una referencia a una persona en particular, pero si debemos de tener precaución de que el órgano pudiera estar contaminando por algunas personas, mis respetos para el cuerpo institucional, para el personal, pero esto no quiere decir que todos estén limpios, ni que todos estén sucios, pero podemos presumir que posiblemente tendrá algunas personas que están ahí actuando con él en consecuencia, entonces creo que es un tema delicado grave y que así como lo decía mi compañero diputado Ismael no hay vuelta de hoja, hay pruebas contundentes hay evidencias, hay documentales

públicas, conocidas por todos como para poder aseverar que incurrió en una falta grave.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Para qué efectos diputado?, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACÍAS (PRI):

—Gracias.

Escuchando todos los razonamientos, las reflexiones que se hacen al respecto, yo quiero proponerles espero contar con su respaldo a la Legislatura, que el próximo nombramiento del Auditor sea avalado, que se emita una convocatoria y que sea avalado por la UNAM, que se lleve un examen de conocimientos generales, se analice su perfil, su solvencia moral que tanto se reclama en esta Legislatura y que yo coincido, pero que se la UNAM, dado que hace unos días nosotros ratificamos en nombramiento del Secretario de la Contraloría que fue uno de los hombres más cercanos en todos los cargos a quien hoy se destituye y quisiera someterlo a consideración de ustedes platicarlo a los medios de comunicación y pensar que sería la parte más justa, para que en el futuro no suceda lo mismo.

Es cuánto y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Margarita Morán Flores.

DIP. MARGARITA MORÁN FLORES (PRD):

—Muchas gracias ciudadana Presidenta, con permiso de la Mesa Directiva, a nuestro compañeros, diputados, compañeras público en general.

Yo quiero hacer una reflexión, así como nosotros somos los representantes del pueblo yo no creo que el pueblo quiera que



continuemos con la impunidad, olvídate no nada más de la corrupción, porque eso es lo que a nosotros no ha generado más corrupción, porque las cosas pasan y no pasa nada.

Que nosotros, estamos haciendo ¡miren! Roy Rubio no nada más, fue omiso, no nada más, permitió el saqueo, hizo un delito y se llama coalición de funcionarios, se pusieron de acuerdo para violar la ley, y eso es un delito Penal, aquí se está viendo lo que el ciudadano vino a denunciar, pero falta que se tengan los elementos con esa auditoría, para que se haga y proceda lo que continua, porque si no vamos a quedar aquí, como los dijo el compañero tu no mas dijiste.

No, no más dijiste, si lo elementos están debemos de traerlos, y los elementos los tenemos, hay mil millones de pesos desviados del Sector Salud, y no hay una sola observación, de Roy Rubio en ninguna de las cuentas.

Entonces que hicieron desquebrajaron una institución, se complica echarla andar, porque lo niños y las niñas, ni siquiera en unos baños que iban a ser nuevos los terminaron, nada más los tumbaron, y el dinero ya no está, y eso es lo pequeño ¿qué es esto? es un delito de la ex humanidad, es la niñez, es la juventud y todavía nosotros tenemos duda o cuestionamos un procedimiento cuando lo que necesitamos esta situación termine ya.

No se le están violando ningún derecho, se le quedan sus derechos a salvo, o dice la legislatura que no tiene derecho a mas nada, si él considera que se le violaron derechos, que se defiendan... sus derechos quedan a salvo, la legislatura no le está quitando ese derecho, solo estamos haciendo lo que corresponde ante una denuncia ciudadana.

Yo creo que nosotros no tenemos, ni cárceles privadas, ni ministerios públicos al mando, no es nuestra función, nosotros solo demos de tener la información, porque va a llegar aquí, la cuenta pública la vamos a tener aquí, y eso es lo que nosotros debemos hacer revisarla, sacar los elemento, y entregarlo a quien corresponda, para que haga los procedimientos necesarios, a Roy Rubio no se le está quitando ningún derecho, simplemente se está haciendo un procedimiento ante una denuncia ciudadana, y esos ciudadano el 4 de junio dijeron que nos iban apoyar y hoy nosotros confiamos como dijo

el diputado en la UAN. Ahora vamos a ir a la UNAM, pues ya no hayamos a donde ir...a la ONU...o que, yo creo que nosotros debemos tener, suficiente calidad moral, para hacer un examen exhaustivo, de los concursantes, de los aspirantes, o de quiénes y sin ningún problema poder dar una opinión aquí. yo creo que no es el tema.

Estamos aquí haciendo un trabajo que la sociedad nos exige que hagamos, y no vamos a proteger llámese como se llame, si lo tenemos que decir aquí, o lo tenemos que decir en los medios de comunicación ¡también! y ese es motivo para que algunos personajes brota agredir a los diputados, con notas mentirosas, sabremos sacer adelante también, esa situación no tengo ningún problema y ustedes ya lo han visto

Es cuanto ciudadana diputada.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

En el país y en Nayarit hemos tenido una larga lista de Gobernadores, Presidentes Municipales, Funcionarios Públicos, Diputados Federales, locales y Senadores de la República, algunos traidores, ladrones, ineptos que aprovechándose de la impunidad y corrupción reinante han cometido atrocidades y horrores; pero sobre todo se han enriquecido hasta la saciedad y el cansancio, a costa de la pobreza y miseria de nuestro pueblo.

Justamente esta clase política voraz e insaciable, que no tiene límites ni morales ni éticos, que se olvidan que el Pueblo y la Patria son primeros pero porque su Dios no es más que el dinero, le debemos el desprestigio de la política y de los políticos.

No obstante que la política es una actividad noble y suprema que busca el bienestar, el progreso y la felicidad de los demás. Nuestro



reto es dignificar y devolverle su sentido original que es el de servir.

Particularmente los dos últimos gobernadores, se caracterizaron por ser voraces y corruptos; fue del dominio público que se enriquecieron a la velocidad del rayo y amasaron grandes fortunas dejando al Estado endeudado.

Por cierto Roberto Sandoval cuando todavía tenía una aureola de santo prometió y no cumplió llevar ante la justicia al ex gobernador Ney González, al final prevaleció el principio de "tapaos unos a los otros las fechorías que cometemos".

Sin embargo hoy me referiré al gobierno de Roberto Sandoval, porque el Auditor Superior del Estado Roy rubio Salazar era parte de su círculo íntimo y por lo tanto presumiblemente su cómplice.

Es conveniente preguntar aquí y ahora ¿Cómo es posible que no se les finquen responsabilidades, ni se les impongan sanciones económicas o penales a todo estos funcionario y gobernantes corruptos?.

La respuesta es simple: el Auditor Superior del Estado, los diputados y el Poder Judicial los justifican, encubren y exoneran de todas responsabilidades; unos pasando por alto las ilegalidades y otros aprobando obediente y sumisamente las cuentas públicas.

Por eso todo un ejército de delincuentes de cuello blanco, andan muy campantes por las calles presumiendo de honradez y has de haberles prestado invaluable servicios a la patria.

La verdad es que cuadran bien sus cifras; son malabaristas y magos, de los numero rojos los convierten en negros y las perdidas en ganancias y hasta se les sale debiendo.

La vox populi afirma categóricamente que ciertamente son ladrones pero no tarugos.

El mandato que recibimos del pueblo de Nayarit fue en el sentido de limpiar y de sanear las instituciones, porque se quiere un nuevo tiempo, se quiere un aire fresco para nuestro Estado: la encomienda recibida también fue para combatir sin paz ni cuartel la corrupción y la impunidad, por eso no podemos aceptar que siga al frente de la Auditoria Superior del Estado, Roy Rubio

Salazar, sobre el cual hay señalamientos y dudas de encubrimiento y complicidad y al que se considera parte integrante del cártel del gobierno de la gente.

Es cierto el pueblo quiere justicia; porque durante todo el sexenio que pasado no la hubo; la procuración de justicia, no estaba en manos de un hombre honrado y de buena fe, sino de una pandilla que abuso del Poder ultrajo al pueblo nayarita.

Con el gobierno de la gente, NO hubo justicia, sino venganza y traición con pago y agradecimiento a la confianza que el pueblo les brindo cuando con su voto los llevo al Poder; por eso hoy resulta saludable e imperioso que un órgano tan importante como es la Auditorio Superior del Estado, que tiene la alta responsabilidad de vigilar, fiscalizar y garantizar el correcto y honesto ejercicio de los recursos públicos, este en manos de una persona confiable y honesta, sobre la cual no haya ninguna sombra de duda acerca de su integridad y solvencia moral.

Por lo anteriormente expuesto vengo a pronunciarme a favor de que le toquemos las golondrinas, de que le digamos adiós; a Roy Rubio Salazar, que sin prejuicio también responsa ante la ley por las ilegalidades cometidas.

Por eso el día de hoy debemos de decirle adiós a Roy Rubio Salazar, es necesario que llegue una persona que verdaderamente garantice la confianza del pueblo, que de verdad se dedique a supervisar, a fiscalizar y que sancione a quien vea por sus intereses personales y no por el bien de Nayarit.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Para qué efectos diputado?, tiene el uso hasta por cinco minutos.

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

—Gracias Presidenta.

En verdad que me sorprende, me sorprende la...lo que se ha desatado con la participación



de mi bancada en el tema del Auditor, ya pasamos del Auditor ahora pasamos al Gobierno de Roberto Sandoval.

Y nuevamente al señalamiento sin sustento, sin tener una prueba hablando de corrupción y señalando dando por supuesto hechos que no están sustentados en nada, reiteramos nuestra propuesta, nuestra posición en el sentido de que jamás avalaremos un hecho de corrupción de nadie pero que se lleguen a las instancias correspondientes si se tienen pruebas para que sigan el curso que se tiene que hacer; y eso me lleva a una reflexión, la urgencia de la salida de Roy Rubio ¿no estará obedeciendo a que también tiene los resultados de las revisiones a varios municipios?... ¿no será que tiene datos de la auditoría hechas al municipio de Tepic?... No sé al fin que estamos en supuestos; yo creo que, que....

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Permítame diputado acepta la interpelación del diputado Pedroza?...

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

...Al, cuando termine con todo gusto

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

...Adelante diputado continúe...

DIP. JUAN CARLOS RÍOS LARA (PRI):

... Yo creo que, que si hacemos supuestos ¡no! vamos hacer supuestos, no, yo creo que, que debemos ser muy cuidadosos hacer un señalamiento, una observación si no tenemos pruebas, no tenemos datos pero bueno pues ya que, que el Auditor Superior tiene en su eh datos la información de las auditorías de todos los municipios de Tepic y de otros, de Santiago, de Bahía, no... pues no vaya hacer que lo que tratemos es que no tenga oportunidad de publicarlos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Voz a la Curul del diputado Pedroza.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ (PAN):

–Esta Lenta la tecnología hoy.

Diputado insisto, bueno si no vamos hacer suposiciones tampoco las hagamos al momento de manifestar, yo insisto creo que vivimos en un mundo diferente o en dimensiones distintas, porque ínsito aquí vamos para ver las acciones de la gente.

Las acciones en el servicio público, no vamos a criticar la vida privada de nadie mucho menos, creo que si hay prisa, sin duda alguna hay prisa, la gente de Nayarit, tiene prisa porque los resultados se vean porque haya cambios, estamos hablando del Auditor Superior, estamos hablando de quien esté encargado de evitar que haya corrupción, de la rendición de cuentas, estamos hablando de un personaje que se maneja al margen de la Ley y es el que debe de aplicar la Ley y debe generar la condiciones para inhibir los actos de corrupción en la administración pública, es el encargado de sancionar, desde luego que hay prisa y desde luego que hay prisa porque sabemos, a mí me toco vivirlo de Regidor, y aquí al diputado Presidente le toco vivirlo de Alcalde, cómo fuimos hostigados, literalmente hostigados por el Auditor Superior y no es un tema de revancha, es un tema de acciones claras y precisas en donde quedan demostrada en un procedimiento el actuar de mala fe, vicioso, con dolo, por parte de quien ocupaba, ocupa aun todavía el cargo de Auditor Superior.

No queremos entrar en un debate estéril, estamos hablando de que el ciudadano nayarita quiere que las cosas sean diferentes, de que el ciudadano nayarita se dio cuenta del actuar mal del Gobernador Roberto Sandoval y de un grupo de personas y no generalizo, pero de todo sabido, Fiscalía, Órgano Superior, de esos estamos hablando y no estamos haciendo prejuicio, estamos hablando de hechos ciertos, entonces hacer una suposición diputado de que a lo mejor no será que nos dimos cuenta, pues no nos dimos cuenta porque no tenemos acceso todavía, sin embargo lo vamos a tener y desde luego que vamos auditar, y desde luego que seguiremos los canales institucionales, contra



quien o quienes resulten de responsables de acciones ilícitas, nunca jamás contra quien haya actuado bien y haya actuado dentro del marco de la Ley.

En eso coincidimos diputado, sin embargo no hagamos esas suposiciones tampoco, porque no tenemos conocimiento, de lo que tenemos conocimiento es que para tratar todavía de aludir la Ley, de evadir la Ley nos hizo a todos los de la Comisión de Hacienda, por último un procedimiento administrativo y de estas manera también buscar recovecos jurídicos para ganar tiempo, no será entonces en ese mismo contexto que pretende ganar tiempo para limpiar las cosas del que se fue.

¡Quién sabe!, ahí lo dejamos en la mesa.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Manuel Salcedo, para hechos.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

No iba a participar en el tema, pero veo que da pie a que salgan otras situaciones y dado a la relevancia que reviste a este asunto para la importancia en los recursos que mencionamos para la importancia de la sociedad nayarita a la que representamos no, el que no cometamos algunos errores que se mencionan.

Veo con cierto grado de sorpresa en que hasta ahora después de que tenemos ya casi dos meses hablemos mucho de la corrupción, tráfico de influencias, que estemos hablando de que hay gente que son cómplices de que hay que fiscalizar el uso correcto de los recursos públicos, el que hoy para que todo eso de diera, cuando tuvimos un proceso de un mes para ve, bueno dos meses que tenemos aquí haber hecho ya esa auditoría exterior, esa auditoría que nos daría pie a tener un sustento más claro para que no hubiera una interpretación política o de revanchismo para que ya hubiéramos emitido este dictamen y ya estuviéramos

hablando de una convocatoria de un nuevo Auditor.

Yo solo hago esa reflexión para ver en que estamos dejando en este procedimiento mucho de qué hablar.

Yo voy a emitir mi voto a favor porque efectivamente creo que se tiene que ir y que se va a ir de todos modos es una cosa natural y de que tal vez sin tener una comprobación muy real en hechos muy citados algo hubo excesos y hubo efectivamente una forma que desde origen dio ese nombramiento Auditor este que estuviera mal en la anterior legislatura.

Entonces yo no pongo en tela de juicio mi voto, pero lo que si es que en esta legislatura no debe caer en la incongruencia porque hablamos de muchos actos de corrupción, de tráfico de influencias, hablamos de que los recursos no están bien fiscalizados; insisto que una Iniciativa que yo considero que vendría ayudarnos mucho como es la de Fiscal Anticorrupción que ya estuviera ese sistema funcionando son quienes deberían de estar revisando estos actos no ha pasado con la prontitud que lo que paso ahora; hace unos minutos hace unas horas la Comisión de Hacienda sesiono, emití mi voto por las razones que les digo y ya está pasando aquí al pleno, pero yo hace más de un mes que yo eh exhortado a que tengamos un Fiscal Anticorrupción que nos venga a dar certeza y nos venga a dar congruencia a lo que hoy tanto estamos diciendo.

No sé cuándo vamos a empezar a presionar para que tengamos un ente que realmente es el responsable de que esto no se repite, haber y si estamos hablando de que desde origen esa Notaria estuvo mal, vamos hablando desde el Colegio de Notarios; el Auditor Rubio hizo un examen Sinodal Notario, de origen hay que legislar, hay que cambiar eso para que no se vuelva a repetir; a la mejor el Gobernador en turno hoy el Ejecutivo de nuestro Estado, se le ocurre hacer algo parecido con algún amigo, pero tenemos que evitar que después otra legislatura vaya a quererlo sancionar o retirar de su puesto porque hubo un trámite que se dio y este hubo quienes participaron en ese procedimiento para otorgar esa Notaria y no se dieron cuenta que estaba en funciones en otro puesto.

Yo les pido el apoyo para que con la misma prontitud emitamos las convocatorias



pertinentes para que se instale el Sistema Local Anticorrupción y elijamos un Fiscal y que sea en esta sala en este pleno, porque así como estamos peleando por los recursos porque sea bien ejecutados los recursos de todos los nayaritas, pues también nosotros estemos eligiendo a ese Fiscal Anticorrupción cambiemos esa forma en que esta la designación y así que nosotros como queremos preocuparnos por los recursos, pues nosotros a través es, el pueblo a través de nosotros elija a este Fiscal para que tengan una certeza que sus recursos están siendo fiscalizados, están siendo sancionados los funcionarios públicos que están haciendo mal uso no.

Así que yo quisiera que los procedimientos de esta legislatura tuvieran congruencia.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se le concede hasta por cinco minutos la voz a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para hechos.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):

–Pues en mi punto de vista personal, creo que la urgencia obedece a que se ocupa en calidad de urgente comenzar a fiscalizar a los gobiernos y si el actual Auditor tiene un asunto con la justicia, que vaya y que se dedique atender sus asuntos con la justicia.

Creo que los nayaritas y este Poder Legislativo necesitamos un órgano imparcial, a parte ese misma dependencia válgame la redundancia depende de esta organización o de esta Poder Legislativo.

Y yo creo, que el Congreso y la fiscalización no es un tema que puedan esperar, yo creo, que esta Legislatura tenemos el compromiso con la sociedad y la sociedad no creo que siga tolerando que estén encargados de la legalidad un incondicional del pasado gobierno del estado, o de su nombre concreto de Roberto Sandoval.

Yo creo, que a días más o a días menos el auditor va a terminar por irse y lo he dicho hasta

en manera muy en corto, está haciendo esta muerte lenta, yo creo, que el Congreso y sobretodo la fiscalización no es un tema que pueda esperar más.

Es cuento Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos para hechos, para el diputado Librado Casas Ledezma.

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

–Buena tardes amigos, Presidenta, Mesa, amigos diputados, pueblo en general.

Yo voy a ser breve en mi intervención.

Hago uso de la palabra tocante al tema de nuestro amigo diputado Ríos Larios, yo hablaba de, o Lara, perdón diputado.

Cuando dejaba entre dicho que si los Presidente municipales no estábamos coludidos o que era una desesperación, yo en lo personal, en lo personal comento que nosotros, yo como Presidente Municipal se me ha auditado, hasta la fecha se me sigue auditando mi municipio y no fui a Guadalajara a ampararme, hemos dado la cara al Órgano de Fiscalización que preside Roy o que presidía y que ha sido constante su tenacidad en querernos esculcar, en querernos y casi me atrevo a decir que cada 2 meses las observaciones que me llegan a mi casa hace un monto de este tamaño, ahorita nomas para que saque cuentas, ahorita vamos en que me audita cuántas tostadas trae un paquete de tostadas, cuando créame diputado y disculpe que me dirija a su persona, cuál ha sido la situación, cuando recibo el Gobierno Municipal, le muestro pruebas al Órgano de Fiscalización de desvió de recursos del Presidente Municipal saliente, pero como es de su partido, pero como era de su gremio “bien gracias” nunca lo llamaron a comparecer, inclusive en una de las ocasiones que pedí prestado para pagar aguinaldo, me querían enchalecar ese desvió de recursos palpables del Presidente Municipal saliente queriendo que yo fuera el partícipe o el pagano de esos recursos, me condicionaron a más no poder, lo platicaba con Roy y lo mismo me daba platicarle a Roy que a la pared, estaba claro la



decisión, el señalamiento y toda la intención de cómo tratarnos a los municipios hace 4 años o el trienio pasado de oposición, la cizaña estaba clara, yo difiero de algunas cosas aquí en el pleno, démosle vuelta al capítulo de Roberto si fue o no fue, si lo protegían, aquí hay algo muy claro, que el Director del Órgano no ha cumplido y sobre eso tenemos que decirle a la ciudadanía, porque escuchaba a nuestro amigo Vélez que decía, hay que decirle a la UNAM que designe por el nuevo contralor, aquí en el Congreso estamos representando al pueblo de Nayarit 30 diputados que confiaron en nosotros y que nos dieron la legitimidad para poder decidir y que aquí a veces nos conviene le llamamos la casa del pueblo o la máxima tribuna del pueblo, aquí que se haga, es un propuesta, que se haga la propuesta del Ejecutivo como se tenga que hacer y que aquí se debata y decida para darle respuesta al nuevo Director de la Auditoría Superior del Estado, entonces...

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Permítame diputado. ¿Para qué efectos? ¿Acepta la interpelación?

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

...Ya que termine con todo gusto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Continúe diputado.

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

–Entonces decirles pues nada mas que no hemos, estamos todavía en proceso todavía de seguir dándole la cara al Órgano de Fiscalización.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–¿Acepta la interpelación diputado? adelante diputado Vélez.

DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACÍAS (PRI):

–Muchas gracias por aceptar mi pregunta.

Yo quiero hacerle una pregunta y me gustaría que me la respondiera de manera concreta, ¿Usted confía en el actual Secretario de la Contraloría, que nosotros aprobamos su nombramiento en esta congruencia, yo también me abstuve siendo él en su curriculum que conseguimos, porque ni siquiera lo tuvimos a la mano al momento de votar por él, quien tuvo todos los cargos de mayor cercanía al actual Auditor General o al anterior después de haberlo votado, confía usted en él?, si fue el principal operador del Licenciado Roy Rubio.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Permítame diputado, termino diputado Vélez.

DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACÍAS (PRI):

–Sí, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Tiene el uso de la voz el diputado Librado Casas.

DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):

–Yo déjeme decirles diputado, que pasamos ese proceso, y yo a mi nada mas, lo que he, la, la Universidad propuso, nosotros fuimos nada mas yo en lo personal lo veto a favor, entonteces decirle amigo diputado que yo veo, yo veo una situación aquí, más que indefendible, una situación de, de que e volvamos, volvamos, démosle la certeza al Congreso del Estado.

Démosles a quienes representamos cada uno de los que estamos sentados aquí, que es el pueblo de Nayarit, para poder, e para podernos nosotros e, decidir porque a final de cuenta afuera este Congreso del pueblo, nos pregunta y nos dice, porque a fulano sí, o porque



pusieron a zutano, a final de cuentas aquí caemos todos.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—¿Para qué efectos diputado?, diputado nada más para comentarles diputados, les informo que conforme al Reglamento únicamente proceden tres oradores para hechos o alusiones personales en lo que esta Presidencia ha sido flexible en la participaciones, en ese sentido, daremos uso de la voz ya únicamente a los diputados Ismael Ventura y la diputada Marisol Sánchez, por favor, en su momento vamos abrir si queda algo pendiente para que también los otros diputados tengan participación.

Se le sede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Bien, hago nuevamente uso de la voz para reconocer una vez más la conformación de un Congreso plural donde se respetan al menos creo yo se ha respetado la forma de pensar, la forma de opinar, la forma de ver las cosas aquí de cada uno de los conformamos esta legislatura, y yo eh la verdad se ha hablado aquí de muchas cosas, pero yo pocos argumentos he escuchado en referencia de lo que aquí estamos haciendo; opinar porque creemos, porque consideramos es una cosa y argumentar conforme a derecho es otra. Creo que nos hemos retrasado y podría decirlo así, dos meses para tomar la resolución de este acto que a mí me queda claro lo vamos a aprobar la gran mayoría porque así, así es necesario.

Yo diría que nos hemos retrasado bastante, hablan de que el día de hoy de manera exprés se sacó algo que no fue el día de hoy cuando se toma la decisión, la decisión la teníamos desde en campaña, la decisión la teníamos desde cuando las personas nos estaban exhortando a este tipo de actos que no debe ser nada mas este deben de ser muchos más a los cuales estamos comprometidos quienes formamos parte de esta legislatura.

Debo decirles que en lo particular yo me toco vivir la situación del problema con el Auditor con la auditoría; tengo una observación de clase administrativa porque el ayuntamiento en el que

formaba parte no sesiono las dos veces que señala la Ley de manera mensual ordinarias; pero resulta que su servidor fue quien denunció y el Auditor la auditoría me observó a mí ¡verdad! y tengo los documentos, no lo estoy diciendo porque se me ocurre.

Y digo esta parte de aquí esta argumentado, esta Ley ósea si hay alguien que se oponga que crea que estamos cometiendo un ilícito, estamos cometiendo algo mal equivoco, bueno pues que lo demuestre, porque hasta ahorita lo que se ha quedado claro y demostrado es que lo que estamos haciendo es en apego a derecho, es en apego a las facultades que nos otorga la misma Ley y mientras de que hagamos las cosas en apego jurídico esta, esta para que quien debata de manera contraria lo demuestre, lo demuestre con el argumento porque difamar y decirnos de cosas aquí pues es lo mas practico, pero no pasa de una politiquería barata y creo que nosotros tenemos una responsabilidad más grande a lo que no nada más lo vamos a destituir de cargo, estamos obligados a de lo que nos están presentando exigirle a la autoridad correspondiente a que haga su parte, porque esto no nada más merece la remoción, merece otros actos pero que no está en nuestras manos, pero que si podemos exigirle a la autoridad correspondiente que haga lo consecuente para que así sea y en este caso tenemos más acciones que debemos que llevar a cabo ¡verdad! esta lo del juicio político en contra de Roberto Sandoval, tenemos que asumirlo con esa gran responsabilidad.

Pero siempre buscando los consensos para que las cosas caminen, porque desgraciadamente y hay que decirlo somos una diversidad de opinión y es válido, pero al final de cuentas para que las cosas transiten se tienen que consensar y a eso es a lo que tenemos que estar expuestos a la responsabilidad que nos atribuye a cada uno de nosotros de acuerdo a lo que se está presentando aquí a estudiarlo, a analizarlo, a valorarlo, a discutirlo todas las veces que sean necesarias pero con el argumento, con el argumento jurídico que es lo que nos lleva aquí, para que no transite también busquemos la manera de reformar, las leyes que se han hecho precisamente a modo para poder tener este, esta cuestión de enredo que no nos permita también muchas veces llevar a cabo cosas como debieran de ser rápidas y expeditas como lo señala la Ley ¡verdad!

Entonces yo los invito a la reflexión compañeros, los invito a que tengamos un



dialogo con sustento y no nada más de ocurrencia y de denostaciones que no nos van a llevar a nada a responder a lo que los ciudadanos demandan y nos han encargado allá en las calles que hagamos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Comentarles compañeros diputados sobre la flexibilidad de la Presidencia en la intervención de la diputada Marisol para hechos, han participado el diputado Ríos Lara, el diputado Pedrosa, el diputado Manuel Salcedo, la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, el diputado Librado Casas y diputado Ismael Duñalds, y si en su momento se considera oportuno y a consideración del pleno se pondría, si no está suficientemente discutido el tema.

Se le sede el uso de la voz a la diputada Marisol Sánchez Navarro, por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputada Presidenta.

Quieren que hablemos de verdades, de cosas que sean reales y tangibles, en el 2008-2011, siendo Roberto Sandoval Castañeda Presidente Municipal designa como tesorero municipal a Roy Rubio Salazar aun cuando estaba inhabilitado para tener funciones públicas.

En el 2013 es autorizado como auditor posteriormente se le entrega una Notaria, su FIAT es cierto se tienen que realizar exámenes pertinentes, pero lo que también es verdad es que son canonjías y derechos que tiene el gobernador en turno para entregar esos FIAT.

Aquí queremos la verdad, y la verdad solamente la vamos a tener teniendo un verdadero Auditor, que sea objetivo, que vaya a velar por el pueblo nayarita y no a cuidar lo que hizo su amigo gobernador o su amigo Presidente municipal, yo estoy clara que debe llegar un hombre de solvencia moral, que se debe de crear todo un procedimiento para que la persona encargada de auditar a los municipios, al gobernador y a todos los funcionarios públicos, pues sea un hombre de probada solvencia y que verdaderamente se dedique a auditar y no a

solapar ni a tapar o que esté actuando en complicidad con funcionarios.

Yo quiero decirle, compañero Ríos Lara con el debido respeto que me merece que vamos a estar vigilantes del desempeño de todos los funcionarios públicos, creo que esta Honorable Asamblea tiene un deber moral de devolverle la dignificación de la política, queremos servir al pueblo nayarita, queremos que los recursos que lleguen al Estado se ejerzan en donde deban de ejercerse, que no se enriquezcan cada tres años, cada cuatro años y cada seis años, vemos a nuevos ricos y nuestro pueblo cada vez más pobre.

Creo y estoy de acuerdo que se debe separar del cargo a nuestro Auditor Roy Rubio Salazar, con mayor firmeza para que no destruya evidencias que no entorpezca a las auditorías, ni las investigaciones que se le están entablando al gobierno que se fue y al que está actualmente, porque si se dio la oportunidad de mentir diciendo que esta soberanía estaban en complicidad con los tribunales nayaritas, para orquestar en su contra du destitución, pues que podemos esperar de un hombre que ya es señalado, que no es digno de confianza, ha sido omnipresente, ha sido auditor y ha sido notario, válgame que facilidades y que responsabilidades tan grandes y que hombre tan capas a poder asumir las dos cosas.

Creo que, no hay más que analizar, ni discutir el señor tiene que separarse del cargo para poder responder posiblemente de todos estos señalamientos que tiene en su contra.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Esta Presidencia de conformidad con el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración del pleno si el asunto se considera suficientemente discutido, los que estén a favor manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por mayoría que está suficientemente discutido.



Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 27.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Se abre el registro de oradores,

Le informo ciudadana Presidente, que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobada la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado.

Proceda la Secretaría dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 25

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT-2017-2021.
- IV. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputad Ismael Duñalds Ventura, para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–¡Esas maestras!.

Con el permiso nuevamente de todos los presentes, las diputadas y los diputados de la Mesa Directiva, medios de comunicación.

El mito de la reelección está vigente en México, un mito falso, incoherente con la historia de nuestro País, pero al que todavía le tenemos pavor.

De acuerdo al artículo 101, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los Ayuntamientos dentro de los primeros 60 días de su gestión y mediante un proceso de elección libre y democrático, emitirán una convocatoria para que los ciudadanos designen a sus autoridades auxiliares, los ciudadanos designaran a las autoridades auxiliar conocidos como delegados, jueces municipales y comité de acción ciudadana, para lo cual los aspirantes deberán de reunir los requisitos de mayoría de edad, vecindad, ocupación, modo de vida honesta y no contar con antecedentes penales.

Los Ayuntamientos de manera discrecional y con el solo requisitos de que sea un proceso libre y democrático, emitirán la convocatoria de dicho proceso de elección, además de la discrecionalidad que les da la Ley municipal,



podemos deducir que los Ayuntamientos no han incluido la elección consecutiva.

En los reglamentos de autoridades auxiliares, lo cual sería lo más recomendable lo anterior con el fin de aplicar el mismo principio y espíritu que los legisladores aplicaron en nuestra Carta Magna y la Constitución local para considerarla elección consecutiva de Presidente Municipales, Síndico y Regidores, que son los cargos de elección popular que deben de ir aparejados con lo de las autoridades auxiliares, precisamente de ahí nace la necesidad de exhortar a todos los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para que consideren la elección consecutiva en el proceso de elección y en la convocatoria. Lo anterior con el fin de armonizar el proceso de elección de autoridades auxiliares donde el Presidente Municipal, Síndico, Regidores, lo principal justificación de la reelección de los Ayuntamientos y las autoridades auxiliares, es para que el ciudadano asuma su potestad original de juzgar la actuación de los que ya fueron Gobernantes, y así sancionar aquellos que no hicieron bien su trabajo o prolongar su cargo para lo que demostraron capacidad, eficiencia, eficacia, desempeño, honestidad y estar comprometido con las grandes causas populares.

La reelección inmediata tiene varias ventajas, genera un vínculo más estrecho con los electores, ya que serán estos lo que ratifiquen a los servidores públicos en su encargo, facilitando la rendición de cuentas, fomentando las relaciones de confianza entre el representantes y representados y contar con Gobernantes mayormente calificados para desempeñar sus encargos.

Al permitir la reelección consecutiva se abre la puerta a la profesionalización de los funcionarios públicos, crean incentivos para mayor transparencia y devuelve a la ciudadanía un mecanismo fundamental para exigir cuentas a sus representantes.

Como el voto es el mecanismo de control democrático por excelencia, este puede utilizarse como premio y castigo, en ese sentido si una autoridad auxiliar quiere reelegirse, tiene que ganarse la confianza de su pueblo o delegación y explicarles su conducta y presentarles argumentos, cifras y eventualmente algún beneficio material concreto.

Ahora bien, es entendible que cualquier institución vive una necesaria curva de aprendizaje, la cual es generalmente contra de la propia ciudadanía y a veces el tiempo que cualquier autoridad dura en su encargo, apenas alcanza para salir de esa curva de aprendizaje, desperdiciando la experiencia acumulada del funcionario público sin considerar las ventajas que tiene la experiencia adquirida.

Cabe mencionar que la reelección permitiría crear una relación más estrecha entre las autoridades auxiliares y la población o delegación, es decir el representante sabe que para que pueda ser elección a concluir su periodo debe rendir cuentas a sus representados, lo que deberá motivar a gestionar con mayor diligencia los asuntos que le interesan a los votantes, esto se encuentran estrechamente relacionado con generar confianza la ciudadanía, además se evita que los representantes populares sean apáticos, de tal manera que vuelvan más diligentes su trabajo con la intención de la aceptación y apoyo de los ciudadanos, la reelección es un instrumento para la activación de la rendición de cuentas por parte de la ciudadanía la cual puede volverse más crítica y vigilante en la situación de su Gobernantes.

Por los motivos antes expuestos presento el acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución en cual exhorto para que los Ayuntamientos del Estado de Nayarit apliquen la elección consecutiva en la designación de las autoridades auxiliares que establece el título séptimo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Es cuanto diputada Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Ismael Duñalds Ventura y de conformidad a los que dispone el artículo 98 fracción I, inciso C y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En esa virtud de instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea, la proposición de acuerdo, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se registra unanimidad de votos a favor y como consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad para que reconozcan la elección consecutiva de las autoridades auxiliares municipales.

Comuníquese el presente acuerdo y aplíquese en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales, hasta por diez minutos se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para que emita su posicionamiento, a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–“La medicina es un arte para quien la practica, y para quien la recibe es un regalo, al darle nueva vida” anónima

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras diputadas, medios de comunicación, público en general, bienvenidos todos.

La medicina es muy importante, aunque no suficiente la anticipación, y la intervención rápida con soluciones adecuadas a problemas que se presentan a diario es fundamental, en estos momentos nos encontramos reflexionando en el mes de octubre, dedicado especialmente el día de hoy 19 de octubre, dedicado al Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, y lo que se pretende es tomar conciencia a todas las mujeres, de que cuando más temprano, se realice un diagnóstico, más posibilidades habrá de erradicar la enfermedad, del cuerpo.

En este día se insiste que un diagnóstico a tiempo, es la mejor solución para las pacientes, porque según la Organización Mundial de la Salud, cada treinta segundos en un lugar del mundo se diagnóstica un cáncer de mama, como médicos debemos tener objetivos, sencillos y viables somos responsables de la salud de las personas, con nuestro pequeño esfuerzo podemos conseguir un elevado nivel de salud, tanto preventiva como paliativa.

El impacto que estas enfermedades tienen no solo en la mortalidad, sino en la morbilidad, y en la calidad de vida, representa una enorme carga tanto para el individuo y su familia, como para el sistema de salud, y la sociedad en general.

La atención de salud, así como de enfermedad, de prestar atención, tanto a los aspectos clínicos, presentes en sus enfermedades, como a la prevención de las mismas, para actuar tempranamente en ellas.

La dinámica familiar está sufriendo cambios, debido a la migración y al aumento de número de mujeres que trabajan fuera del hogar, por lo tanto se debe eficientizar, los programas sociales, para satisfacer necesidades del ser humano, ya que una detención oportuna permitirá preservar habilidades y destrezas.

Impactando no solo en la expectativa de vida, sino en la calidad de vida, por lo tanto debemos como trabajadores de la salud, hacer énfasis, en las recomendaciones establecidas para la



detención, prevención, y tratamiento oportuno de estas tipo de enfermedades.

Como sabemos este tipo de enfermedad, no respeta edad genero, escolaridad, como factores de riesgo, el nivel preventivo va, a va evitar o retrasar la aparición de los pasos que nos llevan al deterioró, debemos llevar a cabo sencillas recomendaciones que podemos aumentar la calidad de vida, autonomía, menor gasto económico, en los cuidados futuros.

Hay que tener en cuenta que la prevención nos indica, que hacer, y que no hacer, concientizar a las mujeres sobre la importancia de conocer la, técnica, de auto exploración mamaria, las revisiones periódicas, y la mamografía, es fundamental para poder detectarlo a tiempo.

En este caso la revisión oportuna en mujeres, y hombres, debe ser constante y en todas las edades, al notar alguna bolita, algún dolor, algún cambio de coloración en la piel, entre otros, es acudir a la unidad medicas más cercana en sus domicilio.

Teniendo muy presente la alimentación balanceada, libre de químicos, pesticidas e insecticidas, herbicidas, fertilizantes inorgánicos, ya que se ha demostrado que estas substancias, substancias son acumulables, en los tejidos vivos de vegetales, y animales, predisponiendo a la aparición de diferentes tipo de Cáncer, en distintos órganos, y tejidos del cuerpo humano, y en especial en el cáncer de mama.

La detención precoz a fin de mejorar, el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, sigue siendo la piedra angular, de la lucha contra el cáncer.

Es cuanto diputada Presidenta gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Eduardo Lugo López, para que emita su posicionamiento.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Con el permiso de la Presidencia de la Cámara, de mis compañeras y compañeros

diputados, del público en general, de los medios de comunicación.

Hace más de 30 años se decidió hacer un Aeropuerto en la zona de Pantanal, mas de 30 años a la fecha los afectados no han recibido un solo peso quiero empezar.

En 1984 en el sexenio de Emilio González inicia los trabajos de expropiación de 385 hectáreas aproximadamente del ejido de Pantanal para la construcción del Aeropuerto “Amado Nervo”;

En 1993 se expide el Decreto expropiatorio en el Diario Oficial de la Federación.

En el 2008 el Notario Público Pedro Soltero Masías otorga poder para los entonces integrantes de la Mesa Ejidal de Pantanal.

El 12 de septiembre de 2013 se cita a Asamblea Ejidal para tratar como punto importante el retiro para usos comunes depositados en el FIFONAFE respecto de los terrenos expropiados, reunión que no se llevo a cabo por no reunir el quórum legal.

El 26 de septiembre de 2013 se lleva a cabo en sesión la segunda convocatoria para tratar el punto citado anteriormente, a la Asamblea Ejidal citada en el punto anterior se le cito al notario público Licenciado Pedro Juan Soltero Muñoz a petición de Guadalupe López Carrillo, Elfego Cruz y Santiago Rodríguez para dar fe del desarrollo la Asamblea Ejidal.

En enero de 2014 se presenta denuncia por delito de administración fraudulenta, falsificación de documentos en contra de la Mesa Ejidal en funciones actualmente; aunque ahorita esa Mesa Ejidal también ya fue removida, por haber alterado el acta de Asamblea de fecha 26 de septiembre de 2013.

En junio de 2014 se ofrecen pueblas documentales y de video en el ministerio publico en el Municipio de Xalisco sobre la denuncia antes citada.

En fecha 10 de diciembre de 2014 el Fiscal General del Estado el Licenciado Edgar Veytia, acude al Congreso del Estado para conocer del asunto de Pantanal, en donde se expuso a detalle la situación que enfrentan los afectados.

Hasta la fecha después de 33 años los afectados siguen sin recibir dinero, nosotros



como Poder Legislativo, estamos obligados a solidarizarnos con todos los problemas del Estado de Nayarit, y más cuando son problemas de injusticia como es este caso.

Hace dos días el compañero diputado Manuel Salcedo y el compañero diputado Adán Zamora y su servidor, recibimos a todos los afectados de este problema, queremos hacer patente y quiero dejar patente nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento a esa lucha; el problema para explicárselos en palabras llanas, el problema es que hubo una Asamblea en que los actores principales del ejido que en ese tiempo tenían el poder de la Mesa Ejidal hicieron un acto fraudulento con una acta ejidal en ese acto fraudulento se quieren adjudicar la remuneración económica por las tierras afectadas pero que se reparta para todos los ejidatarios cuando en realidad eso no es posible yo no veo, yo no veo aquí que si una colonia por privilegiar una vialidad va a tumbar casas y afectar terrenos, yo no veo la posibilidad de que a todos los colonos se les indemnice.

La justicia es a quienes le afectaron por esa vialidad y en este caso los afectados del aeropuerto son los que deben de recibir la indemnización correspondiente no todo el Ejido de Pantanal.

Hay un acto, una palabra que esta atorando todo que decía en el Decreto que era tierra comunal, sí, eso dice el Decreto, cuando todos en el Ejido de Pantanal sabían que esas tierras y esos terrenos tenían dueño y usufructuaban su producto los legítimos ejidatarios; no es posible que se les reparta a todos cuando hace mas de 30 años los afectados han dejado de recibir dinero por sus cosechas mientras que la otra parte sigue sembrando y cosechando, ¿yo entonces pondría en la Mesa y que se va hacer con el producto de la otra parte del ejido también se va a repartir las ganancias de los que no fueron afectados entre todos?... o nada mas como dijo el diputado Vélez "hágase la justicia los bueyes de mi compadre".

Tenemos que solidarizarnos con los Ejidatarios de Pantanal, tenemos que nombrar una comisión de todos los partidos políticos para darle solución a este problema; el dinero ya está ahí en las cuentas nada más es investigar, porque hay una denuncia interpuesta que está congelada y esa denuncia la tienen que sacar del congelador y desempolvarla para que le

hagan justicia, la denuncia es por actos falcificatorios de un acta.

Y quisiera pedir el apoyo de todos los partidos políticos para que nombremos una Mesa de diálogo, una Mesa de investigación donde le demos certeza al campo nayarita en ese caso al campo de Pantanal.

Yo sé, perfectamente se que los problemas del campo son prioridad de este Gobierno Estatal; y son prioridad de este Congreso porque solo resolviendo los problemas del campo y reactivándolo daremos certeza a todos los habitantes de Nayarit.

Por lo tanto creo que debemos que solidarizarnos con el Ejido de Pantanal y resolverles de una vez por todas lo que insensiblemente otros gobiernos anteriores no quisieron resolver, claro desde el gobierno anterior ya existe el dinero, ahora es un problema claro e interno del Ejido de Pantanal, pero ese problema interno se hizo caso estatal porque la fiscalía se enterró el documento.

Es necesario que nosotros luchemos por rescatar y darles lo que tanto anhelan estos productores no son uno ni dos son muchos y muchos ya no van alcanzar a gozar de este producto de sus tierras porque ya están muertos. Es una tristeza que un campesino que a los 50 años de edad en pleno uso de sus facultades mentales perdiera sus tierras y todavía llegara a sus 83 sin recibir un solo peso.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—Para concluir con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que emita su posicionamiento a la diputada Julieta Mejía Ibañez.

DIP. JULIETA MEJÍA IBAÑEZ (M.C):

—Con su permiso diputada Presidente, Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.



Le violencia de género es un cáncer que ha lastimado a miles de familias en nuestro País, y que nos debilita a todos como sociedad, ya que cualquier mujer puede ser una víctima más, quienes no solamente son una cifra, sino que son personas con nombre y apellido, una niña, un estudiante, una madre de familia o una profesionista.

Vemos cifras alarmantes en México, ya que según la encuesta nacional sobre las dinámicas de las relaciones en los hogares 2016 del INEGI, de las mujeres de más de 15 años en nuestro país, 66 de cada 100 han sufrido algún tipo de violencia, en Nayarit, el dato no es muy alentador, porque 58 de cada 100 mujeres arribas de los 15 años, han sufrido un tipo de violencia en espacios públicos o con su pareja, por años en Nayarit se tuvo una política que minimizó la violencia contra las mujeres y que no la reconocía como un mal que afecta a miles de nayaritas, tanto así que continuamente nos enteramos de sucesos violentos contra las nayaritas en distintos municipios de nuestro Estado, del 2000 al 2015 en México han sido asesinadas 28 mil 710 mujeres, lo que nos deja que la violencia de género debe de tomarse como lo que es, un cáncer que se infiltra en la sociedad y que si no se combate con determinación puede llegar a terribles consecuencias.

Desde los primeros días de la legislatura como diputada ciudadana he traído a esta tribuna la preocupación de las y los nayaritas, por el aumento de la violencia de género, y los feminicidio en la entidad, porque aunque hace más de 1 año se tipificó el feminicidio en Nayarit, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en Acaponeta, Bahía de Banderas, El Nayar, Ixtlan del Río, Tecuala y Tepic.

La violencia contra las mujeres ha seguido aumentando, compañeras y compañeros, pongo a su consideración que nos unamos al exhorto que ha hecho a nivel nacional, Movimiento Ciudadano para que la alerta de género sea a nivel nacional, Movimiento Ciudadano, para que la alerta de género sea a nivel nacional en todo el país y que particularmente en Nayarit.

Con ello pedidos que las medidas de la alerta se vuelvan parte de nuestra realidad cotidiana para que cada mujer nayarita pueda salir con confianza a las calles y recobremos poco a poco

y con acciones la tranquilidad en nuestras comunidades, a pesar de que se ha localizado en los 6 municipios antes mencionados, en realidad debemos combatirla todos como sociedad y tener tolerancia cero, ante la violencia de género contra la mujer en cada rincón de Nayarit.

Así mismo reitero la posición ciudadana que he traído a este Honorable Congreso, para exhortar al Ejecutivo Estatal a que nos explique los siguientes 3 puntos.

1.- Que acciones ha implementado junto con los Gobiernos municipales para atender la declaratoria de alerta de género contra las mujeres, incluyendo una mejor capacitación para los funcionarios en los ministerios públicos, así como unidades de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

2.- Que seguimiento se ha dado a la Unidad Especializada en Investigación, Combate y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, y que acciones ha implementado con el protocolo correspondiente que debió emitir por mandato de este Congreso.

3.- Que provisiones propuestas se están tomando para cumplir con la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, porque no solo se trata de buenas intenciones, sino que también se trata de planear estratégicamente para tener resultados.

Estoy convencida que desde este Congreso está disposición para combatir la violencia de género contra las mujeres, porque he visto el compromiso de mis compañeros y mis compañeras diputadas, sin embargo todos como sociedad y gobierno, somos nayaritas de bien, debemos trabajar unidos para que juntos digamos con palabras y con acciones ni una menos.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR:

—No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, a sesión ordinaria para el próximo martes 24 de octubre de 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.



-Timbrazo-
18:42 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Crónica Parlamentaria





Crónica Parlamentaria
